

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**H. CONSEJO TÉCNICO
01/2014 SESIÓN ORDINARIA**

Versión Estenográfica

México, D.F., 30 de Enero de 2014.

INICIÓ: 08:17 HRS.

PRESIDENCIA DEL DR. LEONARDO LOMELÍ VENEGAS

- **EL PRESIDENTE:** Muy buenos días, señores consejeros. Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este año.

Está a su consideración el Orden del Día. Señor Secretario.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy buenos días, consejeros. En efecto, vamos a desahogar esta Primera Reunión Ordinaria del Consejo Técnico.

Para ello estamos pasando asistencia, lo está haciendo la Secretaría Técnica del Consejo. Y bueno, está a consideración de ustedes el Orden del Día.

No sé si haya observaciones o propuestas de añadir algún asunto.

Si no fuera el caso en sus carpetas está la propuesta de Acta de la reunión ordinaria de este pleno más reciente, que es la del 10 de diciembre justamente **para su revisión y posterior aprobación y firma, que ese sería el punto II.**

El punto III del Orden del Día se refiere a la propuesta de acuerdo de la Comisión y Personal Académico. Como siempre lo hemos hecho ponemos en el cuadro resumen de los acuerdos propuestos solamente la referencia cuantitativa de los mismos, y ya en el desglose de las hojas que siguen, en los cuadros donde ya tienen explícitamente puestos los asuntos que se refieren a algunas observaciones y las propuestas de acuerdos como última columna del cuadro esos acuerdos fueron presentados, discutidos y aprobados con las propuestas que ahí se refieren en esa tercera columna por la Comisión.

Y solamente quisiera hacer referencia a un caso porque en realidad muchos de estos son informes, sean de reincorporaciones después de licencias obtenidas o comisiones gozadas, y es el caso del profesor Panico, que la Comisión sin demérito alguno de su calidad docente ni de su prestigio universitario supone que no debe de autorizarse su solicitud debido a que rivaliza con las dos primeras semanas del semestre escolar, que es el único caso de llamar la atención o considerarlo por parte de ustedes con mayor detenimiento, está involucrado ahí entre otros asuntos la solicitud que la Comisión no vio ningún problema para autorizar la del profesor Ciro Murayama, para ampliar o prorrogar

su comisión ya autorizada hace un año por este pleno, y el diferimiento de dos sabáticos, de los profesores Aroche y Lilia Domínguez.

Una última observación –digámoslo así– y de manera especial de estos acuerdos es la solicitud del profesor Julio Manlio San Vicente, que estuvo colaborando con la Facultad como jubilado docente durante muchos años y él, en carta expresa después de 43 años de haber impartido cursos en la facultad está informando que a partir del 10 de enero deja de impartir sus materias.

Entonces, la comisión propone no solamente tomar conocimiento, apoyar esta gestión académica administrativa, sino también extenderle una felicitación al profesor por su labor docente.

No sé si haya observaciones o preguntas. Yolanda.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Es una pregunta que no involucra a nadie de los que están incluidos en estos acuerdos o en estas propuestas. A los jubilados de la universidad tengo entendido que a partir de determinado momento y por ser universitario acordó que ya no se recontrataran, en el caso del profesor San Vicente él venía de legislación anterior.

¿Qué magnitud tiene esa normatividad? Porque entiendo que para dar clase no se puede contratar, ¿pero para dar un curso se puede contratar?

- **PABLO ARROYO ORTIZ:** ¿Extra clase?

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Sí, como diplomado y así.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, a la memoria se me viene el caso del profesor Córdoba Cuty, quien también ya está jubilado e imparte cursos de diplomados de la Facultad.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Sí, para que nos quede claro en adelante, porque lo deseable es seguir manteniendo el vínculo con mucho de los jubilados.

- **EL PRESIDENTE:** Incluso está a discusión esa disposición, porque ni siquiera fue un acuerdo del Consejo Universitario, fue una circular de la Secretaría Administrativa, pero la figura de jubilado docente está en el EPA, la circular no está normativamente en ninguna circular por encima del estatuto.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Gracias.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por favor, profesor Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sobre ese mismo asunto, a mí me parece que no es una discusión menor, sé que no está agendada, pero me parece que en general cuando estamos hablando de la jubilación, de las sustituciones públicas de educación superior del país, después de la imposición a rajatabla de las últimas tres décadas del capitalismo salvaje decreto-neoliberal prácticamente se ha abolido para las cuatro o quintas partes del mundo del trabajo el elemental derecho social a la jubilación.

Yo creo que la UNAM está asentando un precedente muy delicado con esa disposición reciente a la que se ha referido la profesora Yolanda Trápaga, porque sabemos incluso que el año pasado hubo un programa de jubilación, pero realmente un programa de jubilación para la corte celestial.

La administración universitaria ha fingido desconocer que las tres cuartas partes del personal docente en la universidad es profesor de asignatura, porque hay un rezago histórico acumulado en donde las autoridades de la UNAM, y no estoy diciendo solo las autoridades de la UNAM, sino las autoridades educativas del país, y si me apuro el de América Latina, y es una tendencia mundial, pues han dejado de soslayo que la dignísima labor de la docencia universitaria ha conducido a quienes desempeñan ese ejercicio a un proceso brutal de proletarización de la mercancía fuerza de trabajo intelectual.

Este fenómeno que es muy grave se inscribe en el contexto de las iniciativas, a mi juicio, bastante estrólicas de la Rectoría de la Universidad para tapar el sol con un dedo.

Yo creo que en el caso de la Universidad de la Nación es una tragedia que los profesores puedan aspirar al cumplimiento de sus años en el servicio docente y que no se jubilen porque jubilarse hoy a un profesor de asignatura le significa perder el 40, el 50 o más de sus ingresos. Y entonces esas jubilaciones es una patada en el culo a los 30, 35 o 40 años de labor en la Universidad, y además está en problema adicional de que está búsqueda que es muy necesaria de recambio generacional del personal docente en la Universidad no se puede hacer de la forma óptima en que se desearía porque nadie en su sano juicio se va a jubilar bajo las condiciones que prevalecen para la mayoría, porque jubilarse hoy en la UNAM para un profesor de asignatura significa la indigencia.

Entonces, este es un asunto muy grave, que no es una sola cuestión que solamente me deja un punto de abordaje en asuntos generales de un Consejo Técnico, sino implica la discusión de la rotunda ausencia de políticas sociales que es la resultante de este chingado neoliberalismo económico.

Es un tema que probablemente valdría la pena que me lo esté poniendo esta facultad precisamente porque es la Facultad de Economía, se ocupara de una reflexión sustantiva sobre este particular.

Evidentemente sé que estoy fuera del punto, quería simplemente hacer este comentario porque tanto la iniciativa que se generó el año pasado como las mismas ocupantes noticias que en este sentido que nos han llegado durante el periodo vacacional, y en lo personal me hacen pensar que la Rectoría sustentada en su toque de marfil no está sabiendo leer ni interpretar las condiciones de precariedad que tiene la enorme mayoría de personal académico de la Universidad. Y por tanto insensible frente a esa situación es una chingadera. Nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, recogiendo la observación del profesor Velarde, yo recomendaría que las áreas aquí representadas, las áreas académicas pudieran promover en sus respectivos ámbitos discusiones como ésta para organizar seminarios apropiados, fundados, informados para discutir justamente el tema de mercado laboral y todo lo que mencionó el profesor Velarde.

Regresando a la propuesta de acuerdos de la Comisión no sé si haya observaciones o alguna otra intervención.

Entonces, **queda aprobado** por el pleno como se propone.

Y pasamos al punto IV, propuesta de acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Aquí también en sesiones de los dos miércoles más recientes en la Comisión correspondiente atendimos las propuestas de solicitud de baja temporal del estudios de alumnos en donde como siempre lo hemos hecho el Secretario de Asuntos Estudiantiles previamente después de recibir estas solicitudes se entrevista con los involucrados para ver si se les puede apoyar, disuadirles de que dejen sus estudios aunque sea temporalmente explorando con ellos algún apoyo adicional para que se mantengan en la facultad activos, pero estos casos digamos son en donde reiteran solicitudes y en la comisión no vemos objeción alguna para aprobarles.

En donde decimos en el punto B, donde se dice por otros estudios, en ambos casos la argumentación es porque esos dos estudiantes plantean que seguirán este semestre justamente estudiar inglés fuera de país, en países anglófonos y entonces no vimos en la Comisión gestión alguna y tampoco en los demás cuando solicitan cursar extraordinarios en el Sistema Universidad Abierta y a

Distancia con diferentes razones fundadas tanto normativa, como académicamente.

Aquí hay miembros de esa Comisión si quisieran hacer alguna observación o los demás miembros del pleno.

Si no fuera el caso, entonces damos por aprobados estos casos.

El punto V, propuesta de resolución de la Comisión Especial Revisora sobre Concurso Oposición Abierto que atendió el recurso de revisión justamente del profesor Manuel Morales Hernández a propósito del concurso en el área de Instrumentales con especialidad de Contabilidad Social.

Yo le cedería la palabra al profesor consejero Antonio Romero, quien es parte de esa Comisión Revisora, si nos presenta el caso.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** Cómo no. Antes pediría su comprensión porque no ha quedado del todo bien un problema que tuve de bronquios, de repente no me van a oír o me van a oír mal.

- **EL PRESIDENTE:** Te pasamos el micrófono.

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** Evidentemente el cumplimiento al mandato que tuve por parte de este Consejo Técnico para ser representado éste en la Comisión Especial informo lo siguiente:

La Comisión Especial se integró para fundamentar los hechos presentados en el recurso de revisión del Doctor Manuel Morales, y nos reunimos en dos ocasiones; una, evidentemente para instalar dicha Comisión y tomar los criterios que íbamos a tratar en el caso de manera expresa; y en una segunda ocasión para hacer el acta resolutive o los acuerdos ya resolutivos emanados de las observaciones que cada miembro de esta Comisión presentó.

En ese sentido yo nada más ahorita daré por evidente motivo, las apreciaciones que yo presenté como representante de este Consejo Técnico y digo lo siguiente.

En principio fue un acuerdo en donde fue dividida la posición, el representante de la Comisión Dictaminadora de un servidor llegamos con puntos muy parecidos y acuerdos por lo tanto, en el sentido de que lo que presentó el profesor Morales con recursos de revisión y en donde argumenta agravios en su contra no había evidencias sustantivas que pudieran modificar el Acuerdo.

Y una posición distinta por el profesor representante del doctor Morales, íbamos en el sentido, entiendo por ahí debe estar su argumentación. Yo no voy a falsear lo que él haya argumentado.

Paso por lo tanto a los elementos que yo considere.

El documento que presenta el Doctor Morales como recursos de revisión contienen lo que desde su punto de vista son nueve agravios en su contra cometidos por la Comisión Dictaminadora y obviamente avaladas por este Consejo Técnico durante el desarrollo del concurso citado. Y también presenta su argumentación en una forma evidentemente para mí al menos, muy complicada, porque hay argumentos jurídicos, hay una estructura jurídica, pero a veces complicada de entender.

Me llevó buen rato tratar de organizar lo planteado por el profesor, y digo lo siguiente: inicia planteando que la resolución del Consejo Técnico de la Facultad de Economía del 4 de octubre de 2013, es contraria a los principios de legalidad, congruencia, motivación y fundamentación que emanan de la Constitución y la Legislación Universitaria, palabras de él.

Y en un segundo momento fundamenta basándose en el artículo 106, inciso d) en relación al artículo 68 y 69 del Estatuto del Personal Académico y también basados en los criterios de interpretación del Abogado General, puntos que aparecen ahí en su documento 7.1/1217 del 18 de agosto de 1989 y el 7.1/2253 del 7 de agosto de 1995, su derecho a que se formule una Comisión Especial y atender su recurso.

Respecto al primer punto sostengo que no existe en la resolución emitida por el Consejo Técnico...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Perdón, Toño, dices sostiene Morales...

- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** No sostengo yo, por eso digo, para el primer punto que él planteó de los agravios de la legalidad y todo esto.

Entonces, yo sostengo que no existe la resolución emitida en el H. Consejo Técnico ningún sentido contrario a los principios de legalidad, ni constitucional, ni universitarios, puesto que el concurso fue sustentado dentro de los preceptos legales de la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Planteados por el Estatuto del Personal Académico y que el desarrollo del mismo fue conducido de principio a fin por la Comisión Dictaminadora como instancia auxiliar de los Consejos Técnicos como lo establece el EPA y

establecidos por la Legislación Universitaria; y, por lo tanto, no existe agravio desde mi punto de vista bajo esa argumentación.

Respecto al segundo punto se cumple al formarse la Comisión Especial en los recursos de revisión.

Paso a los nueve agravios que él presenta obviamente anteponiendo su argumentación y después lo que yo sostengo. Respecto a la Convocatoria argumenta tomar los criterios de interpretación del abogado general antes citados y otros más que hablan del sentido de la expresión materia o área de especialidad para los profesores de carrera o investigadores donde dice textualmente:

“La expresión en la materia o área de su especialidad como requisito a satisfacer quienes pretendan ingresar o ser promovidos no puede ser entendida en el sentido de que la materia o área de especialidad aludida es la propia del aspirante a ingresar o ser promovido.”

La evidencia dice, eso ya es lo que yo sostengo, que para la Comisión Dictaminadora aplicó correctamente el inciso b) de las bases de la Convocatoria para todos los concursantes, sin excepción, ya que de no haber sido así efectivamente la Dictaminadora nos los hubiera rechazado en principio; además de que de los fundamentos jurídicos de la emitida Convocatoria se argumenta –cito- en el área de Instrumentales, que lo pongo yo con negritas, después la argumentación, en el área de Instrumentales con énfasis en la especialidad Contabilidad Social, argumento que indica que es dentro del área de Instrumentales y esta no es un área muy amplia.

Si nosotros nos vamos a la esencia del área Instrumentales nos vamos a dar cuenta que esta área implica, por cierto, conocimientos de Métodos Cuantitativos, de métodos y criterios metodológicos para desarrollar investigación, para hacer análisis económico, conocimiento en instrumentales matemáticos y estadísticos, entre otros. Ese es el área de Instrumentales. Y por ello los concursantes fueron aceptados precisamente porque tenían los conocimientos al respecto.

El recurrente introduce para argumentar la no atención de los criterios de valoración establecidos en los artículos 68 y 74 del EPA, lo que ocasiona que las calificaciones obtenidas que beneficiaron a los otros dos concursantes en agravio de él, ya que los contrincantes no son especialistas en Contabilidad Social.

Los criterios de evaluación referidos en el EPA y definidos por este H. Consejo Técnico vigentes evidentemente son generales y no para que cada concursante

de manera específica o particular, ese es el punto central, por lo que son puntajes definidos para cualquier evaluación de las distintas áreas por lo que las calificaciones de los tres concursantes reflejan no la apreciación subjetiva de la Comisión Dictaminadora y, por lo tanto, la no evidencia de que la Comisión Dictaminadora haya favorecido a los dos concursantes en agravio de él.

En todo caso representa los puntos obtenidos a partir de la aplicación de los valores establecidos por nuestros criterios, por lo que esto no puede ser un punto de discusión desde mi punto de vista en el recurso.

En este sentido se observa explícitamente en el acta presentada por la Comisión Dictaminadora que sí se cumplieron y aplicaron los criterios, ya que aparecen las tablas por las cuales fueron evaluados y los puntos máximos a obtener.

El propio profesor Morales observó que obtuvo máximas calificaciones en información académica, por ejemplo, 13 de 13 puntos y la máxima también en el rubro de labor docente 15 de 15 puntos.

Además para cualquier concurso resulta incomprensible que de acuerdo a los criterios definidos por el Consejo Técnico se envíen a que los concursantes deben de ser estrictamente expertos, con lo que se eliminarían los criterios establecidos en el EPA y por las propias apreciaciones del Abogado General con el aspecto de la afinidad de otros campos del conocimiento.

Segundo agravio.- El doctor Morales habla de que fue evaluado por una Comisión Asesora formada por un miembro de la Dictaminadora y dos académicos externos, agravio de que no existe evidencia, por lo tanto no está.

Contar con asesorías de especialistas como lo establecen los propios lineamientos internos que tenemos, los propios lineamientos internos para los Concursos de Oposición que la Facultad de Economía aprobó en su sesión 06/12 del 14 de septiembre del 2012, ahí es donde cae este recurso de poderlos auxiliar con personal experto.

Por demás en este punto el Doctor Morales desprende que los integrantes no son expertos o no son especialistas en el tema de Contabilidad Nacional. Cito: "En relación con la idoneidad de los distinguidos profesores como expertos en Contabilidad Nacional puede señalarse que no fuera requerida para un examen de Contabilidad Social, entre paréntesis también (Nacional)", cierro las comillas, por lo que ello es determinante para que la calificación de los otros concursantes no especialistas sea mayor a la de él.

Evidentemente que los integrantes de la Comisión Dictaminadora tiene la calidad establecida por el EPA, de lo contrario no serán miembros de dicha Comisión, y

los académicos consultados también por lo que no hay evidencia que permita dudar de la encomienda de los académicos participantes y menos que estos favorezcan a los otros dos concursantes con las diferentes pruebas de concurso.

Además hay que aclarar, no es un examen de especialidad, es un Concurso que tienen varias pruebas.

Tercer agravio.- La argumentación presentada por el Doctor Morales no tiene razón de ser en este tercer agravio en los métodos de puntuación, que es la relevancia que ahí ponen. Se traduce directamente esto de la tabla de evaluación aplicada por la Facultad de Economía para todos los Concursos de Oposición, como dije anteriormente, tanto abiertos como cerrados.

En este sentido dichos puntajes son para todos los que participan en los concursos, son las reglas de juego para todos y por ello no hay evidencia que demuestre que no fue evaluado correctamente y ya argumenté esto en el primer agravio.

Respecto a las calificaciones más altas en varios rubros que presentan los otros concursantes pues esto no tiene nada que ver en el sentido de lo que él plantea en la argumentación de que es mal evaluado.

Por ejemplo, puedo citar otros elementos a partir de esa tabla que les aplicaron; en el rubro académico administrativo el profesor tiene los dos puntos máximos a alcanzar, así también él argumenta que probablemente son pocos o son bajos o son desproporcionados algunos de los puntajes establecidos en la tabla, pero esto no es motivo de ninguna evidencia que nos garantice que fueron mal evaluados.

Cuarto agravio.- En el mismo sentido, el punto asignado a la antigüedad, que también lo toma el profesor como elemento en la tabla señalada, en donde argumenta que es muy castigado este rubro, pues no hay evidencia para la discusión, finalmente el profesor obtiene el único punto obtenido en la tabla, en el rubro de antigüedad a diferencia de los otros dos profesores que no tuvieron puntaje.

Quinto agravio.- Si insisten en la carencia de objetividad en los puntajes de la tabla aplicada, ahora respecto a la prueba didáctica ante un grupo académico.

El recurrente introduce la falta de objetividad entre los procesos establecidos imperando la subjetividad. El Acta de la Comisión Dictaminadora respecto a esta prueba dice, y lo cito:

“1.- El concursante no logró una comunicación adecuada con el grupo de estudiantes.

“2.- El concursante no logró transmitir con claridad los conceptos que expuso ante los estudiantes.

“3.- El concursante utilizó material de apoyo poco legible, proyección de acetatos que impidió transmitir con solvencia los conceptos de la clase ante los estudiantes.”

Con esto yo no sé si hay subjetividad, pero esos son los elementos considerados como motivantes y fundamentados por la Comisión Dictaminadora.

Por lo tanto, mi posición a este respecto es que la Comisión Dictaminadora en estos tres puntos citados: la antigüedad, las labores docentes y esto sobre la subjetividad en la apreciación de su disposición digo lo siguiente:

Los argumentos que motivan y fundamentan la evaluación otorgada al concursante no existe evidencia de lo contrario, por lo tanto la responsabilidad como representante de este Consejo Técnico no es calificar la subjetividad de los elementos que definió la Comisión Dictaminadora, sino el de constatar que el recurrente haya sido agraviado, cosa que yo no lo veo por ningún lado.

Sexto agravio.- También aquí introduce una serie de, una estructura muy complicada, pero en resumidas cuentas lo que establece en el sexto agravio es en relación a varias calificaciones también y los divide en ocho puntos de argumentación. Dichas calificaciones otorgadas por la Comisión Dictaminadora, el doctor Morales, se observa un formato jurídico complicado para su argumentación, misma que en concreto expone no existan los elementos que motiven las apreciaciones, esto es palabra de él, de la Comisión Dictaminadora.

Así por ejemplo en el rubro de antecedentes académicos y profesionales la Comisión Dictaminadora le otorgó cuatro de los cinco puntos y el recurrente argumenta que la Comisión Dictaminadora no muestra que el concursante carezca de antecedentes académicos y profesionales.

Respecto al rubro de la difusión cultural la Comisión le otorga cinco de los seis puntos posibles no considerando, dice el recurrente, sus trabajos que por décadas ha utilizado eso, así lo dice textualmente, que por décadas ha utilizado apuntes y notas, escritos digitalizados que utiliza para sus cursos dentro y fuera de la Facultad y tampoco su participación en los trabajos de difusión internacional a través de tesis, apuntes, presentaciones de Power Point, entre otras.

De estas dos argumentaciones sólo mencionaré que los puntos asignados por la Comisión Dictaminadora asignados son los que la Comisión Dictaminadora contó a partir de las constancias presentadas, no entiendo si esto deba de ser argumentado o como él dice motivado, porque es sólo hacer ese muestreo de documentos a partir de lo que cada concursante presenta; además la docencia le fue evaluada en el rubro de labor docente, el rubro difusión cultural se evalúa desde el punto de vista de manera correcta por la Comisión Dictaminadora cuando dice, cito: “El concursante se destaca el haber publicado dos libros y diversos manuales, estudios y análisis, así como haber participado en diversos congresos con trabajos y reuniones de carácter académico”. Ahí se cierra.

Entonces, la argumentación es precisamente eso, el profesor Morales está argumentando dos esos momentos que son diferentes, uno, que él está considerando que la actividad externa a la Facultad en donde él da cursos y presenta sus materiales pues eso está evaluado en la parte docente y en la difusión cultural la debemos de entender como aquella fase de todo profesor investigador debemos de tener cómo representante de la universidad en foros y eventos de manera internacional y no dan cursos, sino haciendo conferencias magistrales, participación en eventos, publicaciones que vayan más allá de la Facultad, y eso sí está evaluado por la Comisión.

En el mismo sentido se debe entender que la Comisión Dictaminadora dio sus argumentos para cada rubro otorgados al profesor Morales y no desde mi punto de vista no han sido mal evaluados.

Recordemos que la Comisión Dictaminadora es una instancia que evalúa o califica y conduce los Concursos de Oposición, por lo que no hay evidencia que ésta, o sea, la Comisión Dictaminadora, no haya realizado dicho encomienda de manera puntual como lo establece el artículo 68 y 74 del EPA.

En el número 8, respecto a la prueba referente a la formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, el recurrente sostiene que fue un tema que le asignó a la propia Comisión Dictaminadora bajo el título “Análisis crítico de la estrategia del desarrollo económico”, de Albert Hirschman, tema que es ajena a Contabilidad Nacional y al área de Instrumentales es lo que él sostiene.

La argumentación presentada por la Comisión Dictaminadora fue el considerar de no dejar al libre arbitrio de los concursantes el tema de la formulación del proyecto de investigación, ya que lo que les interesaba era demostrar el dominio tanto metodológico y la creatividad que cada concursante tiene para la elaboración de un proyecto de investigación. Criterio que por lo tanto desde mi punto de vista no violenta la Convocatoria.

Insisto en esto, por qué no violenta la Convocatoria. Pues si se fijan en el punto respectivo dice la prueba, la formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, que desde mi punto de vista no hay de manera explícita una relación que tenga que ser necesariamente sobre la materia de estudio o de la manera de concurso.

Séptimo y octavo.- El Doctor Morales Hernández sostiene la irregularidad de la formación de cuerpos no establecidos por el EPA y de la integración de la Comisión Dictaminadora.

Si recuerdan en el primer momento el profesor Morales no argumenta esa ilegalidad, sino más bien argumenta la falta de criterios definidos en su caso por esta Comisión.

Ahora en estos dos agravios argumenta que tanto la formulación de lo que él considera la Comisión Evaluadora y la integración de los propios miembros de la Comisión Dictaminadora no está dentro de lo establecido por el EPA por tener miembros que no forman parte del personal académico de la UNAM. Lo anterior, creo, desde mi punto de vista ya está argumentado de mi parte si no hubieran sido nombrados como miembros de la Comisión Dictaminadora.

Y en el sentido de las Comisiones de cuerpos no establecidos por el EPA, no hay tal, porque solamente fueron académicos reconocidos y especialistas en la temática sobre el tema, que fueron consultados.

Respecto al noveno agravio presentado por el doctor Morales Hernández dice, cito: “El valor o peso específico de los criterios de evaluación no fueron establecidos por el Consejo Técnico, sino por la Comisión Dictaminadora como se desprende del dictamen académico de fecha 12 de agosto”, cierro la cita. Pues no está, ya que anteriormente él argumentado que los criterios de valoración y la tabla presentada por la Comisión Dictaminadora a los concursantes es la que está aprobado por este propio Consejo Técnico y, por lo tanto, no existe evidencia de lo argumentado por el profesor.

Los secretos expresados en la presente dan la respuesta de lo que yo considere fundamentado para decir que no existen agravios como lo mencione el concursante Morales Hernández. Eso es todo.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Gracias.

No sé si haya opiniones, observaciones, participación de parte de los miembros.

Ciro.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Bueno, yo le agradezco a Antonio su explicación como miembro de la Comisión Revisora designada por el Consejo.

Y quisiera yo hacer referencia al voto particular del Doctor Puchet, porque entiendo, bueno, aquí él mismo dice que discrepa del contenido que nos entregan los otros dos miembros de la Comisión Revisora, que son el propio José Antonio y el Doctor Novelo, quien es miembro de la Comisión Dictaminadora.

A ver, aunque son nueve agravios, no voy a seguir esta ruta, sino agrupando algunos temas porque como dice el propio Martín Puchet, así empieza su voto particular, “el planteamiento del recurrente tiene una complicada forma de presentación”, o sea, el representante del Doctor Morales dice aquí lo que te entregó es algo difícil de digerir.

Hay una parte que tiene que ver con la descalificación de la Dictaminadora y de los especialistas en los que se apoyó la Dictaminadora. Quiero decir que siguiendo el voto particular del Doctor Puchet, dice: un Concurso de Oposición no es un examen, los miembros de la Comisión Dictaminadora y las personas que esta consulta tienen las calidades que establece el EPA para calificar un Concurso de Oposición todos ellos han sido designados mediante los procedimientos estatutarios y reglamentarios establecidos en la UNAM y por los órganos colegiados competentes.

No hay, por tanto, ninguna evidencia que permita dudar de la idoneidad que tiene el área del concurso para calificarlo.

El representante del Doctor Morales defiende la idoneidad de quien realizó la evaluación.

¿Qué otra cosa dice el profesor Morales? Pues que los criterios de evaluación deberían versar esencialmente sobre el área del concurso, que no tome en cuenta la labor realizada.

¿Y qué dice el Doctor Puchet? Los criterios de la evaluación preferidos en los artículos 68 y 74 del EPA son de carácter general y no específico para un concurso determinado y los puntajes máximos que se atribuyen a cada criterio están dados por la Comisión Dictaminadora para ser aplicados en cualquier Concurso de Oposición que se realice en la Facultad de Economía, es decir, difiere el representante del profesor Morales de que tenía que haber una tabla ad hoc para este concurso, hay una que se utiliza en todos.

Dice que no fue bien evaluado en sus actividades de difusión cultural, por ejemplo, que considera el Doctor Puchet la labor de difusión cultural que se

evaluara en los criterios del artículo 68, está en la página 2, lo pueden ver, del voto particular, se refiere a la labor vinculada a actividades distintas a la docencia, a la formación del personal altamente calificado y la investigación científica que realizan los académicos.

Es por ello que se espera que no sólo se consideren las acciones de difusión del conocimiento esenciales, sino también todas aquellas que abarcan la extensión de los conocimientos generales de la disciplina o inter disciplina que el académico practica; es decir, sí está desvinculando lo de la docencia, dice, se valoran los criterios y se refiere a la labor vinculada a actividades distintas a la docencia, por lo tanto, la actividad de la docencia no puede como pretendía el profesor Morales ser vuelta a considerar.

¿Qué más dice el Doctor Puchet? No hay evidencia, página 3, inicio el segundo párrafo, no hay evidencia de que la Comisión Dictaminadora no haya considerado el área del concurso; es decir, sí se hizo sobre el tema. Estoy citando al representante que yo creo que en buena medida fortalece lo que dice José Antonio.

¿Qué más? Sobre el agravio este que de cuerpos o personas ajenas, qué dice al final de la tercera página el Doctor Puchet, los Concursos de Oposición son calificados por la Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía, es práctica establecida que para hacer esta labor se auxilie con personas que tienen la calidad requerida por las normas universitarias. El proceso del concurso es siempre conducido y calificado por la Comisión, como ocurrió.

Y al inicio de la página 4, dice el Doctor Puchet, no consta en ninguna parte que la Comisión no haya realizado la labor de calificación detallada de los aspectos establecidos en los artículos 68 y 74 del EPA; se auxilió para ello de la opinión puntual de personas que cumplen con los requisitos académicos necesarios y tienen la idoneidad establecidas y tienen la idoneidad establecida en las normas universitarias.

Es decir, creo que en buena medida el Doctor Puchet va diciendo los agravios que nos trajo el profesor Morales no tienen lugar. Ahora, dónde el profesor Puchet, digamos, se separa de la explicación que acabamos de escuchar de José Antonio. Pues básicamente en lo del, fíjense, lo del tema, incluso ahí de forma yo diría con un matiz acerca del ensayo sobre la estrategia de desarrollo de Hirschman, dice, en este caso es en la página 3, ahí después de donde está el V dice: "El tema asignado fue análisis crítico. En este caso la comisión dictaminadora consideró no dejar librado al arbitrio de los concursantes el tema para formular el proyecto". Pues sí, eso también lo reconoce y a su vez propuso un tema sin conexión explícita con el área de concurso, dice explícita, no dice no tiene conexión, explícita.

Bueno, yo la sesión anterior ya dije que la contabilidad, las cuentas no pueden estar separadas del desarrollo, que si se pusiera la prueba en la Facultad de Contaduría pues vale que los contadores no tengan idea del desarrollo, pero un economista debe saber que los instrumentos se conecta con la economía aplicada y con la teoría, sobre todo si no estamos evaluando una tesis de un muchacho, sino un concurso para la máxima plaza que tiene contemplada la Universidad Nacional, que es la de un profesor titular "C", que tiene que tener todos los galardones. Entonces, ahí dicen fue explícito, pero tampoco lo descalifica.

Y finalmente donde sí se separa ya es la parte tres del voto particular que empieza en la página 4, donde habla de la ausencia de motivación y fundamentación de la resolución.

Se queja de que dos pruebas, la crítica escrita al programa de estudio de la asignatura y la exposición escrita de un tema del programa fueron calificadas con el mismo enunciado por la Dictaminadora. ¿Qué dice la Dictaminadora? La percepción mostrada sobre la asignatura no establece vínculo con otras materias, ni incorpora las innovaciones que convierten a la contabilidad nacional en una rama de la economía aplicada.

El aspirante la ubica en el orden de la economía descriptiva y aislada del resto del currículum. Esto dice la ley, bueno, pues lo que pasa es que tanto la prueba en la crítica al programa, como en la prueba escrita de uno de los temas pues incurrió en la misma deficiencia y uno puede detectar problemas en el desempeño de algo a través de distintas pruebas, eso lo saben los médicos, distintas pruebas pues da el mismo resultado, aquí traes un problema. Pues esto es lo que ocurrió pues no está ubicando a la contabilidad en el centro, lo ve como una cosa descriptiva nada más, pues eso se ve en sus distintas pruebas.

Yo creo que eso no descalifica a la Comisión Dictaminadora, sino que en todo caso pues revela que es congruente.

Y luego se refiere el Doctor Puchet a que le parece que son cosas no sustantivas, sino accesorias, cosas como que la Comisión dice el concursante no aborda las potencialidades de la Contabilidad Nacional en la formación de los economistas, ni establece los requisitos previos de formación realmente necesarios o que el concursante no parece contemplar ni la transversalidad de la materia ni su eslabonamiento con otras asignaturas, tanto como los requisitos cuanto como condición para asignaturas posteriores en la temporalidad curricular.

Estas últimas dos frases que acabo de leer le parecen al profesor Puchet no sustantivas y de ahí que diga que el dictamen no está lo suficientemente motivado y fundamentado.

Yo creo que, bueno, yo difiero, me parece que es muy claro en esta parte también, pero a lo que voy es que en el grueso de los agravios que presenta el profesor Morales, el propio Doctor Puchet dice no hay lugar, no hay lugar, no hay lugar; tampoco dice que se le haya pedido una prueba de física nuclear. Bueno, tiene que ver.

Entonces, por lo anterior y por lo que nos explica José Antonio y por el voto de la Comisión, el voto mayoritario, yo solo añadiría un par de consideraciones. Pues realmente lo que pedía el profesor es dice: “No sólo descalifica sus evaluadores, descalifica los otros concursantes, dice, aquí el experto en Contabilidad Social soy yo”.

Bueno, si ese fuera el caso el concurso no tendría sentido, él de lo que se queja es de cada etapa del concurso en donde no resulta el mejor evaluado y yo creo que esto de descalificar a los evaluadores, a los concursantes, el pedir que se le hiciera una tabla a modo pues ya, pero figura también una peculiar disposición para enfrentar algo que era no un concurso acerca de sus conocimientos, no un examen como él llega a decir en su escrito, sino que se trataba de un concurso abierto donde por cierto la Comisión Dictaminadora dice: “Pues tú avanzaste hasta tal lado y fue muy bien evaluado en prácticamente todos los aspectos como lo dice”.

Ahora, hubo quien resultó mejor evaluado y ese es un concurso abierto, porque lo que nos está pidiendo es que por llevar muchos años trabajando en esta materia le tocara como a López Portillo cuando fue a la presidencia, pues no hay rival y desde antes de que se convoquen las elecciones yo ya me sé ganador.

Pues no, este sí era un concurso real, no era una simulación, y lo que tenemos –como bien decía José Antonio– son distintos elementos para valorar la idoneidad de un profesor titular “C”.

Me resulta un poco complicado que además haya pedido, como dice aquí, confesionales que se presentaran a rendir confesión, que vuelva estos procesos, una cosa de barandilla, también habla de una disposición universitaria complicada, y con eso termino, ya lo dije la otra vez, no lo quiero omitir esta ocasión.

No estamos ante un concurso cerrado de una asignatura de Contabilidad Social, es un Concurso de Oposición Abierta para un profesor que debe de ocupar la

plaza más alta que da la universidad de tiempo completo, y el EPA exige investigación, dedicación absoluta.

¿Qué es lo que tenemos? Que este profesor no sólo al parecer no es el más adecuado hacia delante a la vista del concurso porque hay quien tiene mejor desempeño de acuerdo a lo que dice la Dictaminadora, sino que lleva más de siete u ocho años en esa plaza, y en esos siete u ocho años en esa plaza no hemos visto un solo artículo arbitrado, no hemos visto una sola tesis dirigida, no hemos visto un solo seminario organizado en esta Facultad, no hemos visto que se haya promovido para entrar al Sistema Nacional de Investigadores, que no es requisito para ser profesor titular "C", pero habiendo tantos miles de SNI, si uno realmente es el mejor investigador de algo pues está en el SNI, como él argumenta. No es difícil o al menos o lo solicitas.

Pero lo que quiero decir es que estamos apreciando que a lo largo de siete años no hemos visto un desempeño y esto es adicional a lo del concurso, de un profesor de tiempo completo con las máximas calificaciones. Al mismo tiempo, es más, años después entró por la misma vía Jaime Ross, bueno la producción académica de Ross para esta Facultad desde que entró por Artículo 51 como profesor titular "C" es evidente, varios libros, artículos en revistas especializadas, siempre está dando conferencias, participando, no hay esa disposición.

Incluso yo lo dije así como de forma plástica, que en siete años de estar trabajando aquí 40 horas a la semana porque eso dice el EPA, ni siquiera se haya ocupado por pedir un cubículo pues habla de la vinculación real que hay con la Facultad. Y yo creo que sería un mal precedente que este Consejo después de tener tantos elementos, objetivos en sus manos para respaldar una decisión, un dictamen, pues lo cambie por consideraciones de otra índole que no están en el EPA, hay relaciones personales, afectuosas que incluso a mí me involucran, pero yo aquí vengo no como amigo, colega de "x" o "y", sino como representante de un área y yo quisiera que sea quien sea, trátese el concurso que se trate se actúe con total seriedad y me parece que los elementos que tenemos delante de nosotros nos deberían de llevar a respaldar el dictamen que nos presentó la Dictaminadora y que ahora nos presenta el voto mayoritario de la Comisión.

Muchas gracias.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Gracias.

Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, pues yo quisiera manifestar una opinión contraria a lo que he estado escuchando.

Yo en el sentido contrario a lo que he oído y a lo que he leído ni soy amigo de Morales, soy más amigo de la verdad. He tenido problemas políticos y personales con Morales, pero sin embargo me atrevo a firmar sin temor a equivocarme que menos del 10 por ciento de este Consejo Técnico conoce todos los entretelones que están a la base de la inconformidad que manifiesta el profesor Morales.

Por principio de cuentas, pareciera que el asunto es una cuestión ya saldada porque el profesor Morales concursó, fue evaluado, la Comisión Dictaminadora hizo su dictamen y lo que ocurrió es que hay un revote de inconformidad, un recurso que tampoco estoy del todo claro que esté todo lo pertinentemente sustanciado, pero no veo por qué a este Consejo Técnico le deba sorprender que haya un recurso de inconformidad.

A mí personalmente lo que me llama poderosamente la atención es que siendo abogado el Doctor Morales me sorprende que su alegato se precipite como piedra sometido a las leyes de la física.

Yo no creo que su argumento sea tan blandengue como aquí se ha señalado, por supuesto no tengo razones para desconfiar de lo que aquí nos ha comunicado el profesor Antonio Romero. Es muy probable que haya torpeza jurídica en un jurista para sustanciar un elemento de conformidad ante el concurso, pero que tampoco nos movamos a sorpresa si el profesor Morales se ha querellado, entiendo que él demandó laboralmente, tampoco nos debería de mover la sorpresa que probablemente se acate la disposición aquí desde el punto de vista académica y que laboralmente la gane afuera, y entonces estaríamos efectivamente ante dos resolutivos distintos en tensión por encontrarse antagónicamente desde el punto de vista de la ley interna de la universidad y de la ley general de la república, está por verse.

Pero tampoco me convence demasiado el argumento de Ciro Murayama, porque el Sistema Nacional de Investigadores para los que lo desconocen, no es una patente de corso para que firmemos a ciegas que todo el que forma parte del Sistema Nacional de Investigadores es una lumbrera, y el que no está en el Sistema Nacional de Investigadores no...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** No, eso lo comparto, no te preocupes.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, hay un fenómeno de corrupción verdaderamente pavoroso.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Lo puse como elemento adicional, hombre, nada más, no sobre el concurso y dije: "Ya que acabé de argumentar la parte de

la resolución hice unas consideraciones sobre lo que ha pasado en los últimos siete años u ocho que el profesor ha estado de profesor de tiempo completo donde entre otras cosas no se ve mucha disposición de ser un profesor de tiempo completo. Y puse, pues llama la atención que se haya siquiera querido ser parte de SNI, pero nada más así en esos términos, no está en el centro.”

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Qué bueno que eventualmente estemos de acuerdo en un punto como este, pero también el profesor Murayama da por sentado que la legislación universitaria es impoluta e inapelable y parece que la memoria es demasiado corta y no recordamos que en esta Facultad de Economía existe una larga experiencia acumulada de concursos mal efectuados, mal evaluados en donde efectivamente ha sido necesario cambiar el fallo precisamente porque justamente lo que no se hizo fue evaluar con total imparcialidad atrincherado los recursos académicos más consistentes.

Entonces, en esta Facultad...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Yo he acompañado esos cambios cuando es necesario, eh, es parte de la normatividad.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Qué te parece si me interrumpes una sola vez.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Está bien, perdón. Le ofrezco una disculpa al profesor Velarde.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Está bien, porque además estamos un poco preocupados por lo mismo, independientemente de que tengamos un crisol de otro color para ver los problemas yo simplemente quería plantear lo siguiente.

El profesor Morales está en su derecho, tiene un recurso de inconformidad que se está desahogando, me parece que el Consejo Técnico mal haría en dar por sentado que todo lo que aquí se ha dicho es falso o verdadero si no tenemos todos los miembros del Consejo Técnico todos los pelos de la burra en la mano.

Yo no creo que este Consejo Técnico con el nivel de información que tiene en lo que se refiere al recurso de inconformidad del profesor Morales, los elementos de juicio suficiente para votar en un sentido o en otro y yo haría un llamado a que más allá de que existe una Comisión que se ha dedicado a rastrear el asunto la decisión que este Consejo Técnico tendría que tomar sobre este particular requerirá la opinión de todos nosotros, tanto verbal, como electiva a la hora de desahogar con pertinencia este asunto.

Entonces, yo quisiera hacer un llamado a que hoy no se tomara una decisión definitiva sobre este particular, que todos tomemos conocimiento tanto del recurso de inconformidad, que sí está farragoso, que sí está abstruso.

Creo que tenemos ya la información que nos da el profesor Antonio Romero intervenciones como la del profesor Ciro Murayama, pero yo incluso quisiera preguntar si dentro de la norma del recurso de inconformidad este Consejo Técnico pudiera ser anuente a que el profesor Morales en persona y por su voz explique a este Consejo Técnico por qué su recurso de inconformidad está sustanciado en los términos que lo hizo.

Bueno, si quieren otro día que tengan tiempo de atender a lo que estoy diciendo terminaría mi intervención. Hasta ahí le dejo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, escuchémonos todos para que seamos respetuosos de esta reunión y del ánimo de escuchar argumentos sean coincidentes o contradictorios para llegar a una mejor resolución.

Ha pedido la palabra Rafael Buendía.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Entonces, yo terminaría mi intervención antes de que tome la palabra el profesor Buendía. Yo me callé la bocota porque no me están oyendo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, por favor termina.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** O sea, lo que yo estoy diciendo es que este Consejo Técnico no debe tomar una decisión hoy y estoy formulando a este Consejo Técnico una propuesta en el sentido de que el profesor Morales pueda presentarse en este Consejo Técnico y que le concediéramos un tiempo determinado para exponer y aclarar en el Consejo Técnico su recurso de inconformidad.

No es un fenómeno legalmente hablando anómalo porque si la legislación universitaria establece el recurso de inconformidad el derecho de audiencia es un derecho que tiene un querellante para amplificar, precisar o puntualizar aspectos de su inconformidad ante quienes en última instancia van a tomar una decisión sobre su caso.

Entonces, yo no sé si la legislación establece esto, pero lo que sí quiero decir es que existe el precedente en esta Facultad de que ante controversias a propósito de evaluaciones mal elaboradas por Dictaminadoras que en su momento evaluaron otros Concursos de Oposición hubo la libertad de que los querellantes vinieran y expusieran su caso en persona.

Yo creo que nobleza obliga, yo creo que valdría la pena, y yo lo doy como una propuesta de salida, porque ni yo estoy cierto en 90 por ciento de Consejo Técnico tiene claridad respecto a tomar una decisión en un sentido u otro si la urgencia.

Entonces, yo no quisiera que este Consejo Técnico se comportara atrincherado en un encuadre de urgentismo dado a lo que se está jugando, porque además la decisión que aquí se tome va a revotar en lo que viene. Entonces, más vale que lo que se va a freír se vaya apelando desde ahorita. Nada más.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Una moción, nada más de procedimiento.

Yo no acepto la última aseveración que ha hecho Alfredo y propongo que se pregunte al Consejo si tenemos elementos suficientes para decidir.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA:** Hemos pedido la palabra otras personas, por favor respeta eso Pablo.

- **JUAN PABLO AROYO ORTIZ:** Yo pido que se pregunte si está suficientemente discutido.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, yo creo que no se ha regresado ni a discutirlo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, atendiendo la moción del consejero profesor Juan Pablo Arroyo pregunto al pleno si se considera que se tiene la información suficiente y se ha discutido... Estoy haciendo una pregunta.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Pero una cuestión de procedimiento.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por eso, es a partir de procedimiento.

- **MANUEL COELO CASTILO:** Pero a ver, una cuestión de procedimiento lo que dice el profesor Juan Pablo es muy correcto, pero después de que se haya dado por lo menos una ronda de discusión, no antes de que se dé la ronda de discusión.

Bueno, démosle la palabra a quien está apuntado.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Estamos apuntados Rafael Buendía, Alfonso Anaya, Juan Pablo Arroyo y Leonardo.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Perfecto.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Y ahí cerramos. A ver, Manuel Coello, y le pido al Presidente que cierre esta lista de oradores.

Rafael.

- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** Gracias. Bueno, no cabe duda que cada concurso tiene sus bemoles y este en particular nos ha traído en un asunto bastante complicado.

Hemos estado escuchando ciertas verdades en las distintas partes y agradezco a José Antonio su resolución, sus opiniones al respecto, pero yo me quedo con una cierta duda que fue lo que originó toda esta discusión.

Yo recuerdo la intervención del profesor Anaya sobre las problemáticas del concurso y yo me quedé con la idea de que era un proceso de gestión del mismo donde estaba la problemática, no tanto en las calificaciones.

Y escuchando la argumentación de José Antonio, la argumentación de Ciro, que incluso aquí haría un paréntesis, creo que no es correcto hablar de las personas enjuiciándolas en temas de lo que se hizo cuando se dejó de hacer y haciendo comparaciones porque estamos ahorita en este momento en el asunto del Concurso, no de lo que ha dejado o hizo tal o cual persona, que es un paréntesis que yo quisiera que se tomara en consideración, porque en todos nos prejuiciamos sobre el concursante.

Entonces, yo sí estaría en la solicitud de que en lo personal, por ejemplo, requeriría volver a estudiar la resolución que está tomando José Antonio. He escuchado detenidamente lo que dijo Ciro acerca del voto del doctor Puchet y los argumentos que originalmente están establecidos en la inconformidad, si efectivamente cambió la argumentación original que la idea era de procedimiento en la Comisión Revisora, que se argumentó entonces las calificaciones, yo me inclinaría por respetar la resolución del profesor José Antonio y, por lo tanto, de la resolución de la Dictaminadora, si es que en ese paso modificaron los argumentos a la hora de estar la Comisión Revisora.

Entonces, ahí sí yo pediría que me dieran chance o de leer todos los argumentos detenidamente para poder saber si a la hora de la revisión se centró incluso la inconformidad del profesor Morales y su representante en las calificaciones.

Si la argumentación y la discusión se centró ahí entonces creo que es correcto lo que está diciendo José Antonio y, por lo tanto, pediría al Consejo que apoyáramos la resolución del profesor José Antonio, porque aquí sí yo estoy

confundido, originalmente era un proceso de gestión del concurso, no de las reglas del concurso, ¡ojo!, las reglas del concurso ya están bien definidas, ya están bien aclaradas por José Antonio y están bien argumentadas, ¿me explico? Y hace puntualmente por qué no procede la argumentación del profesor Morales, que estoy de acuerdo con tus argumentaciones, José Antonio, porque son las reglas del juego. Pero sí hubo una problemática del proceso del Concurso entonces no estamos resolviendo el problema. De ahí que estoy confundido en ese sentido. ¿Sí me explico? O trato de ser un poco claro en lo que está.

Evidentemente estamos terminando un proceso que ya si el profesor Morales se va a los juzgados pues ya es también su decisión y ya tendremos otra historia en ese sentido, pero sí me gustaría que argumentáramos correctamente nuestra decisión en apoyo de la resolución de esto para que entonces el Consejo Técnico como colegiado pueda responder correctamente ese apoyo de la Comisión Revisora.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** ¿Puedo hacer una moción de aclaración?

Yo creo que hay un punto que tú planteas que se resuelve muy claro, y es que no hay dos momentos en donde se cambiaron los argumentos. La última sesión del Consejo discutimos lo que nos dijo la Dictaminadora, estrictamente todavía no conocíamos los dichos de Manuel Morales más que lo que él había comentado con algunos consejeros porque él ni siquiera había sido notificado pues porque nosotros no habíamos tomado la decisión.

Toda la argumentación de Manuel Morales no es que haya cambiado, está en lo que nos acaba de presentar José Antonio, o sea, no hubo dos momentos, sólo hay uno y se refiere tanto a lo procedimental, quien lo evaluó, a todos esos. Todo lo que se argumenta sólo hay un momento y ese es su derecho de audiencia, entonces todo está aquí, no hay dos momentos si no ha habido cambios. A eso me refiero, que tenemos todos los elementos aquí.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Rafael.

- **RAFALE BUENDÍA GARCÍA:** Entonces, en ese sentido si vamos a tomar la resolución hoy me dieran chance de leer correctamente los documentos, quizá una media hora para poder yo dar mi voto en ese sentido, no soy multitasqui.

Entonces, porque créanme, yo me quedé con la idea de que era un problema del procedimiento del Concurso, no de las calificaciones ni de las reglas que se establecían en los artículos que establece la energía. Básicamente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Bueno, yo voy a reiterar algunos argumentos y adherirme a alguna propuesta del profesor Velarde, le pido a este Consejo que considere seriamente más allá de la media hora que pidió Rafael de que no se tome la decisión el día de hoy, que tengamos la oportunidad de leer con detenimiento las argumentaciones tanto de la Comisión como el voto particular de Martín Puchet y el tomar una decisión a conciencia, bien fundada.

Yo creo que nos vamos a enfrentar a una escena, sobre todo a la universidad de un litigio que seguramente ganará Manuel Morales en los tribunales laborales.

Nosotros, Pablo por favor, tendríamos que tener la obligación de estar muy claros de varias cosas.

Primero, dije que iba a insistir sobre los argumentos que ya había vertido y que me parecen suficientes como para que no tomáramos una decisión ni siquiera lo que ha propuesto la Comisión porque creo, y leeré el artículo 74 del EPA, dice que hay una aparente violación a esto.

El artículo 74 del EPA, sobre los Concursos de Oposición para ingreso, dice: “El respectivo Consejo Técnico determinará las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas”

No creo que en el programa, que no lo conozco a detalle, el programa de la materia que fue objeto de concurso, esté ninguna referencia si quiera a Hirschman y Subsecretaría de Desarrollo.

- **EL PRESIDENTE:** Perdón, Alfonso, pero hice una aclaración. Lo de Hirschman no fue en relación a esa prueba que tú refieres, sino al proyecto de investigación que se solicitó. Si decimos cosas que no son exactas no...

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Retiro entonces la argumentación, no hay lugar. De cualquier forma creo que tenemos que tener tiempo para leer con detenimiento el voto particular y el dictamen de la Comisión.

Y por último quiero volver a resaltar algo que ya se toque. Parte de los argumentos para descalificar o ponerlos en una posesión desventajosa en este concurso a Manuel Morales, argumentos que yo sí compartiría de su pobre, entre paréntesis desempeño, en la Facultad, que como profesor de carrera que muy digno de tomarse en cuenta, pero no en el proceso en el Concurso de

Oposición, sino por la Comisión de Personal Académico y por las reglas que tienen que establecer acerca del desempeño de los profesores de carrera.

Ese es un tema que tenemos que abordar. Yo soy amigo de quien proponga que se hagan estrictas y que se apliquen no solamente eso y que los informes no se revisen, perdón por la expresión, a lo mejor en el camino estoy ocurriendo en un exceso, que se revisen superficialmente y que se aprueben, sino que se revisen de fondo y efectivamente se acepte o no se acepte un informe si cumple con los mismos asuntos que tiene el EPA de acuerdo con el desempeño que tengan los profesores.

Pero ese es otro argumento. Y simplemente insisto, quiero llamar la atención que la Comisión de Normatividad, que la Comisión de Personal Académico, y luego este Consejo Técnico en pleno lo tome muy en consideración para que no se repitan casos como (...) que ni siquiera debió haber insistido en ese desempeño y ni siquiera debió de haber llegado en Concurso de Oposición. El profesor que no hace el trabajo para el que está contratado. Basta.

Entonces, deslindemos esas dos situaciones y pido que simplemente tengamos tiempo más allá de la media hora para leer con detenimiento las argumentaciones que se debía tener en el dictamen. Eso sería todo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Yo nada más me tengo que retirar y quiero dejar mi voto a favor de que se vote hoy y mi voto acabando el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Manuel.

- **EL PRESIDENTE:** Una pregunta al Consejo, pero es que no es una situación habitual, preguntaría al Consejo si lo aceptarían.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿De qué?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Que deje su voto.

- **JUAN PABLO AROYO ORTIZ:** Yo hice una moción que se preguntara al consejo si están suficientemente discutidos y no sé si el voto, pues yo pido que se aplique primero esa moción y después veamos qué pasa, porque si va a seguir una retaría de argumentos que no tienen que ver con el tema es para dilatar la decisión.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Puede ser una votación económica, yo creo que tiene que acabar la ronda.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Podemos esperar a que hable Manuel.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Yo haría un planteamiento diferente. Yo no creo que esté suficientemente discutido y tampoco creo que con la ronda termine el asunto.

- **EL PRESIDENTE:** Que termine de hablar Manuel y entonces votamos, está suficientemente discutido.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, Manuel.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** A ver, consejeros.

Yo creo que hoy tomamos una resolución de un concurso que sea poner a esta administración y que va a sancionar este Consejo Técnico y es muy importante; y es muy importante porque tenemos en puerta una serie de resoluciones.

¿Qué quiero decir con esto? Que este Consejo Técnico debe tomar las resoluciones que considere adecuado bajo los procedimientos que establece la legislación, pero debe tener claro lo que está tomando y me parece que este Consejo Técnico debe tomar las resoluciones una vez que discuta lo que se presenta por parte de la Comisión, en este caso que estamos haciendo una revisión y, en su caso, lo siguiente cuando nos lo presente la Dictaminadora. Pero debemos de discutir, debemos de tener claro lo que estamos haciendo.

No es un problema de tiempo, tenemos que tener una argumentación. Creo que el trabajo que hizo la Comisión Revisora y el representante del Consejo Técnico es un trabajo fabuloso, hizo una explicación muy importante, pero es una explicación muy importante que nos lo presenta.

Yo no sé si el profesor Juan Pablo rápidamente leyó todo, vio todos los elementos. Está bien, porque si no da la sensación de que estamos votando por consigna y no puede ser esto. Eso es una resolución del Consejo Técnico, tenemos que tomarnos el tiempo necesario y tomar una resolución que estemos de acuerdo.

Tenemos un trabajo muy importante que la comisión trabajó horas e hizo una presentación detallada contestando todas las argumentaciones y dando su punto de vista, y eso es lo que nos presenta.

Yo creo que hay dos cosas que son fundamentales, una son las cosas de procedimiento, como ya se dijo, y la otra son la evaluación de la misma prueba con la tabla que aprobó este Consejo Técnico y cómo se calificaron.

Y creo que aquí hay una parte que no está presente, aún con un gran trabajo que hace la comisión no nos presenta no sólo la calificación del profesor Manuel Morales, sino la calificación de los otros concursantes, porque eso nos da un elemento...

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Moción, Manuel.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** No se puede. Eso no es posible porque la del Consejo solamente puede ser procedimientos como se ha establecido. Si no sería repetir el concurso. Por eso tengo muy claras las cosas y no es consigna.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Déjeme terminar, profesor.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Manuel, continúa. Manuel, adelante.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Digo, porque si entonces vamos a empezar a interrumpirnos todos.

Yo sé que Juan Pablo tiene una preocupación de ir a otro lugar, está bien, pero aquí tenemos una responsabilidad, es lo que estoy diciendo.

Mire, cada vez que hemos revisado y me ha tocado revisar diferentes momentos siempre vemos algo que es muy importante, cuál es la diferencia en quien está impugnando un concurso y medio recurso de impugnación con quien ganó el concurso de impugnación y esto es muy importante, porque es un elemento fundamental. Tenemos casos donde en algunos momentos ha sido centésima la diferencia, pero yo creo que en este caso no es eso la diferencia, es fundamentalmente. La diferencia es más de 10 puntos entre el primer lugar y el segundo lugar y son 28 puntos entre el primer lugar y el tercer lugar.

Fíjense bien, lo que quiere decir que es un concurso con ciertas características diferentes donde no el primero y el segundo lugar son casi empatados.

Fíjense bien, esto es un elemento muy importante. ¿Por qué? Porque cuando se voltea a ver la impugnación que hace el profesor Manuel Morales no está impugnando en esencia una serie de pruebas, que si alguien lo hemos hecho en algunos momentos hemos sumado nuevamente, si algunas cosas, yo tengo aquí donde estoy viendo en muchos de los rubros que plantea el profesor Manuel Morales se le dio la máxima calificación, se le dio la máxima calificación que establece la tabla.

Entonces, uno se preguntaría cuál es el diferencial y esto es muy importante, cuál es el diferencial. El diferencial yo creo que el diferencial es una, si ustedes voltean a ver la prueba didáctica hay un pequeño diferencial, no es lo más importante, pero sí hay un pequeño diferencial.

El otro es en los trabajos que se presentaron que están por escritos, que curiosamente cuando se hace la revisión los trabajos por escrito sí quieren la constancia. ¿Cuándo tenemos más problemas? Cuando volteamos a ver una prueba didáctica y pedagógica. ¿Por qué? Porque tiene un grado de apreciación.

Entonces, desde ese punto de vista a mí me parece que el trabajo que hace la comisión es un trabajo muy importante que queda claro cómo se hizo el proceso de evaluación.

En la parte de los procedimientos a mí me parece que hay dos o tres cosas que este Consejo Técnico debe de ver porque está en la discusión y va a estar en la discusión no sólo para este caso, sino para los casos que viene, es cómo se determina si es la dictaminadora quien determina, cuáles son los temas de investigación o si no se determina los temas de investigación porque está en la discusión.

Creo que eso no incide y puede hacer una modificación, pero sí es importante que se tenga muy claro.

El otro elemento que está ahí es cómo se determina los especialistas, que es una determinación que este consejo técnico le dio a la Dictaminadora, pero este Consejo Técnico dado que la Dictaminadora es un órgano auxiliar del Consejo Técnico debería de saber cómo los determinó la Dictaminadora simple y sencillamente porque se le dio ese elemento.

Esto es una cuestión de procedimiento que me queda que deberíamos de voltear a ver para tomar una..., no para este caso, sino para todos los casos de lo que viene porque es muy importante. Y creo que la resolución de este Consejo Técnico debe de ser una resolución muy clara, me parece que todos coincidimos desde el mismo representante del profesor que tiene razón la dictaminadora y que hay que apoyar la propuesta de la Dictaminadora, pero lo que sí se está diciendo es que se tengan todos los elementos precisos.

Yo oí al profesor Manuel Buendía, ¿qué es lo que dice? ¿Quién está de acuerdo? Lo que está diciendo es tengamos el pase nada más para la determinación con todos los elementos, eso es lo único que se está diciendo.

El profesor Ciro dice: “Yo estoy de acuerdo con el dictamen”, es más, dice en el dictamen el mismo representante el profesor Puchet está de acuerdo en lo fundamental con el dictamen que se hizo. Tenemos el dictamen, tomemos la determinación, si es necesario dar media hora o dar una hora démoslo pero tomemos la determinación, me parece que podemos tomar la determinación con el espacio de tiempo necesario para poder tomar una resolución adecuadamente. Eso sería.

- **EL PRESIDENTE:** Señores Consejeros, aquí sólo hay dos opciones, o ratificamos el acuerdo que nos manda por mayoría la Comisión Revisora o si decidimos dar más tiempo para los que tengan alguna duda que quieran revisar, lo que tendríamos que hacer es decidir si recontratamos por otros en eso al profesor, porque el contrato del profesor Manuel Morales termina mañana, y no lo podemos dejar. Entonces, esas son las dos opciones.

En mi opinión está suficientemente fundamentado no sólo la opinión de la dictaminadora, sino la respuesta que hace el recurso de revisión, la mayoría de la comisión revisora, creo que tenemos suficiente información para tomar una decisión, pero quien no lo considere así, entonces que lo manifieste, pero entendiendo que sigan esa opción recontratamos por un semestre, porque así tiene que ser, al profesor Manuel Morales hasta que se desahogue este Concurso de Revisión. Esas son las dos opciones que están a su consideración.

Y les pido que pasemos a votar.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, entonces si estamos de acuerdo con la propuesta pasamos a votar por áreas, como siempre lo hacemos. Economía, Política.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** En contra y quisiera simplemente...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver las opciones, es que en contra.

- **EL PRESIDENTE:** Está en contra del dictamen.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** En contra del dictamen, para que haya más información y tiempo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** No está suficientemente discutido.

Que recontrate a Manuel Morales por un semestre, entre tanto este Consejo tenga todos los elementos de información para pronunciarse inequívocamente en un fallo que no esté soportado en el urgentísimo de Pablo Arroyo que se comporta como su partido.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Historia y Pensamiento Económico.
- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Aprobar el dictamen.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Instrumentales.
- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Que se recontrate a Morales.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Investigación y Análisis Económico.
- **JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ:** A favor.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Métodos Cuantitativos.
- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Que se dé tiempo.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Teorías Aplicadas como sabemos no tiene representante, me paso a Teoría Económica.
- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** A favor.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Maestría.
- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** A favor.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Doctorado.
- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Que se recontrate.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** SUA.
- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** Si es recontratar, recontratar porque yo necesito al menos media hora.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Consejeros estudiantes, Pedro Burrola y Héctor León.
- **PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA:** Que se recontrate.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Y estudiantes Omar Cordero y Óscar García.
- **OMAR SAID CORDERO LUGO:** Que se recontrate.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy bien, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete votos. Perdón, Presidente a favor.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete votos que se dé más tiempo y se recontrate el profesor; y uno, dos, tres, cuatro, cinco para que se ratifique la opinión razonada de la Comisión Revisora.

Entonces, queda aprobada la recontractación del profesor por un semestre más, para que este Consejo tenga información adicional para quienes así lo solicitaron, y supongo que una fecha próxima citaremos al Consejo para que en esa oportunidad se resuelva en definitiva.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Por la vía de los hechos implica que se necesita más de media hora.

- **CIRO MURAYMA RENDÓN:** Ya se votó.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Seguimos con nuestra Orden del Día.

Punto V, está resuelto.

Punto VI, información, eso es rapidísimo, sólo información sobre el reconocimiento Sor Juana. Recordarán que en la pasada reunión 10 de diciembre este pleno le dio la autoridad a la Comisión de mérito académico, para que en atención a las profesoras de tiempo completo que reunieran los requisitos de esa convocatoria fueran consideradas para otorgarles dicho reconocimiento.

Entonces, sólo como información les mencionamos que después de considerar ocho propuestas de profesoras, esa Comisión de Mérito Académico decidió a favor de la propuesta o de la profesora mejor dicho María Eugenia Correa para Sor Juana 2014.

¿Tú, quieres añadir algo en este punto, Pedro?

- **PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA:** Sí. Bueno, haciendo alusión al Acta Ordinaria del año pasado, la 11/13, en el punto número 10, el acuerdo fue que se enviara la lista de los profesores que reunieran los requisitos para que pudieran ser candidatos al reconocimiento, no sé si lo hayamos recibido, yo no recibí, nosotros no lo recibimos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** No, no, a ver explico rápido.

Era enviar la convocatoria y toda la documentación tanto a la Comisión del Mérito Académico, como a las profesoras que hubiera manifestado estar interesadas en participar o a quienes como pares las hubieran propuesto.

Entonces, por eso se recibieron ocho expedientes, ocho propuestas, las recibió la Comisión de Mérito Académico, entiendo que aquí el representante del Consejo Técnico de esa Comisión, Norma estuviste presente en esa Comisión, y después de hacer esa revisión curricular y de las propuestas consideradas por la Comisión se resolvió a favor de esto. Es lo que estoy señalando.

- **PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA:** Bueno, no había alguna réplica a lo que dije, considero que, bueno, el acuerdo a lo que recuerdo, bueno, el profesor Coello y yo solicitamos que se nos enviará vía electrónica una lista de las profesoras elegibles, si no fue así que alguien me corrija y aparte que está muy ambiguo en el Acta, considero que ese fue al Acuerdo e insisto que nosotros no recibimos ninguna.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** La propuesta de Acta que está en sus carpetas, es un borrador justamente a juicio y revisión de ustedes, ahorita tú estás haciendo ya un señalamiento, tomaremos nota cuando tú nos digas debiera haberse puesto de esta otra manera en el Acta.

Pero lo que estoy diciendo es que el Consejo Técnico se dio a la Comisión, la autoridad académica, para resolver una vez habiendo conocido convocatoria, la lista de las profesoras que cumplían requisitos y se tomó esa decisión.

Recuerdo también que en esa comisión, perdón, que en ese pleno se leyó la lista de las profesoras involucradas.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo nada más una pregunta ¿Hay algún reglamento que tiene la Comisión para evaluar este documento para ver antigüedad?, es decir, ciertos lineamientos para que no sea la cuestión muy subjetiva en el sentido de que los puntos de vista de esta Comisión pueden inferir muchas veces de cualquier otra. No sé si tengan un listado de ese tipo de cuestión.

- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Se tomó en cuenta, perdón, la convocatoria y la idea es otorgar un reconocimiento por su desempeño académico, de difusión y de investigación a los postulantes, no recuerdo si llegaron ocho personas y se les pidió que si se querían postular en una lista de 23 y se hizo el sondeo pidiendo que quién realmente consideraba que tenía los méritos para poder optar como postulante para el premio.

Se recibieron ocho postulaciones y en esas ocho postulaciones hicimos de acuerdo a los criterios de desempeño académico, investigación, obra, premios otorgados, reconocimientos existentes y se hizo un puntaje y bajo ese puntaje, sobre un puntaje, si quiere holístico, ordinal, que determinara el valor un poco de la contribución de cada persona, todas tiene de méritos, pero hay unas que tienen más que otros.

Entonces, se hizo ese puntaje y de acuerdo a ese puntaje se hizo calificaciones, y en función de esas calificaciones se compararon y los resultados fueron la persona que tenía los mayores méritos, las ocho tenían méritos excelentes, pero la persona que mejor mérito tenía y mejor puntaje obtuvo fue la seleccionada, hicimos un dictamen levantándolo donde hubo un acuerdo opcional en el que hicimos con todos ahí reunidos, estuvimos de acuerdo en la metodología y en la forma de valorar el desempeño y el trabajo de las personas. Pues básicamente ese fue el criterio, no sé si esto es suficiente.

- **OMAR SAID CORDERO LUGO:** Solamente una observación, nosotros, los compañeros Héctor y Pedro, solicitamos la información y no se nos hizo llegar el conocimiento. Solicitamos dar seguimiento porque no se nos hizo llegar dicha información.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Yolanda.

- **INTERVENCIÓN:** De procedimiento a mí me llama la atención que esta Comisión ya va directamente mandada a la instancia correspondiente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es que fue el acuerdo del Consejo Técnico.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Que le mandaron decir.

- **EL PRESIDENTE:** Sí, porque si no hubiéramos tenido que convocar una extraordinaria, por eso se les consultó.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Entonces, como se nos olvida, hay que señalarlo porque está prestando a eso.

- **EL PRESIDENTE:** Sí, que no vayan a pensar que...

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Entonces, cuando menos a lo mejor convendría que nos hicieran llegar junto con el nombre de Maru el dictamen para que esté documentado en el Orden del Día, etcétera, sino porque además ayuda para ir depurando los criterios si fuera el caso, etcétera. Y que entonces, no se pregunte si fue su objetivo aquí mi colega, ¿no?, que no lo fue absolutamente, pero para que todos estemos informado.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Quieren que dé lectura al Acta que firmó la Comisión del Mérito? Es un párrafo.

Miren, dice: “Acta de la Comisión del Mérito Académico del H Consejo Técnico, la Facultad de Economía. En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el piso principal de la Facultad de Economía de la UNAM a las 17:00 horas del 15 de enero de 2014, se reunieron los miembros de la comisión del mérito académico, doctor Normand Eduardo Asuad Sanen, doctor Gabriel Alejandro Mendoza Pichardo, doctor Miguel Ángel Rivera Ríos y profesor José Antonio Romero Sánchez para desahogar el siguiente Orden del Día”.

Único punto.- Convocatoria para el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2014, la Comisión al Mérito Académico después de analizar los ocho expedientes recibidos de la Secretaría General de la Facultad y las profesoras Anima Fuente Santiago, Aguirre Covarrubias María Teresa, Blanco Rosen Said Mónica Laura, Correa Vázquez María Eugenia, Escárcega Aguirre Irma, Graciela Romo Elsa Margarita, Maldonado Laguna Betsaide, Ramírez Cruz María Delfina, decidió presentar ante el H. Consejo Técnico como candidata la doctora María Eugenia Correa por su larga trayectoria y consistencia en su trabajo de docencia, investigación, inclusión de la cultura de esa facultad de economía, comisión mérito, firman al calce los cuatro que ya mencioné, profesor Rosen Said, profesor Gabriel Mendoza Pichardo, profesor Miguel Ángel Rivera Ríos y profesor José Antonio Romero Sánchez.

Si quieres por favor, Diana, circúlala para que la tengamos a la mano quienes quieran revisarlo.

Por favor, Yolanda.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Hay desconocimiento sobre este reconocimiento, en sentido de quién hubo quien recabó firmas, y sabemos que no es el camino, entonces tendríamos interés en preparar, pedirle por favor a la comisión de mérito que prepare algún comunicado para que cuando salga de nuevo esta convocatoria quede muy claro que es someter el currículum y no que voten los colegas por uno, el colega lo puede proponer o uno se puede proponer, pero yo vi angustias en los pasillos, en terrenos de recabar firmas.

Entonces, sí propongo concretamente que se le pida gentilmente y con tiempo a la comisión que si elabora un comunicado.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ya te anoté, Alfonso. Alfredo y Alfonso Gómez Navarro.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, yo quiero consignar un hecho.

Yo a lo mejor instalado en la necesidad de estar deseando vino nuevo en odres viejos, es decir, desde hace mucho tiempo las distinciones al mérito académico en la universidad parece que son distinciones que se heredan como si de linaje inmobiliario se trataran.

Entiendo que el criterio decisivo que se tomó para fallar en favor de la profesora Correa, entiendo, yo que la conozco sé que tiene los méritos suficientes y no me parece que la Comisión haya tomado una decisión impertinente o inconveniente, ni mucho menos, pero sí me parece que la forma que se exhibió por lo que los estudiantes planteaban aquí en la última sesión del año pasado, y que según entendí ahorita decía Leonardo es que hubiera sido necesario una reunión extraordinaria para deliberar en relación a este aspecto, yo creo que el hubiera como modo su cultivo de lo que en realidad no existe pero sí existía esa necesidad y como consejeros técnicos indefectiblemente hubiera, también en el mismo tiempo gramatical, hubiera debido haberse esa reunión.

- **EL PRESIDENTE:** Perdón, una aclaración nada más. Es que eso se dijo en diciembre y por eso se acordó que fuera la Comisión; o sea, la decisión la tomó el Consejo, no la tomamos nosotros.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sí, pero a lo que va mi intervención, Leonardo, te doy la razón y yo no me siento burlado, pero creo que la intervención de los estudiantes tiene sentido en la medida en la que para ellos sí era importante recibir la información personalizada de cuántas y quiénes eran elegibles para la distinción académica, entre otras cosas porque los van llegando al Consejo Técnico, porque ellos probablemente no tenían los elementos de juicio para saber en favor o en contra de quién hubieran estado.

Entonces, en el caso del llamado de atención que hacen los estudiantes de un acta que apenas estamos conociendo, sí faltó un poco una preocupación a la hora de elaborar el acta, y no sólo a la hora de elaborar el acta, el acta borrador, sino en el caso contrario, yo recuerdo que los compañeros hicieron una solicitud de que esa información se les hiciera llegar; no se les hizo llegar, y bueno, hoy nos encontramos efectivamente en una situación anómala; anómala porque estamos en un momento sucesorio; anómala porque nos estamos reuniendo un día que no acostumbramos reunirnos, algunos estamos faltando a clases con nuestro grupo, ahorita nos pudimos escapar para llevar programas y programar lecturas y demás.

Entonces, en apariencia se genera un elemento que puede concurrir a generar un clima de desconfianza y de incomunicación particularmente con nuestros

compañeros estudiantes justamente por este hecho, porque la Comisión deliberó y seguramente falló en términos correctos. A mí no me parece mal la decisión que tomó la Comisión, pero sí es cierto que a ojos de los estudiantes pues para eso madrugue, ¿no?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Eso no han dicho los estudiantes.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Eso es lo que estoy interpretando yo, yo no estoy poniendo en boca de los estudiantes nada, yo estoy interpretando lo que siento que en alguna medida los estudiantes quisieron expresar, entonces yo me responsabilizo de lo que yo digo.

Y en política lo que parece es. Entonces, yo sí creo que faltó la delicadeza comunicativa con los estudiantes. Nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo nada más tengo una pregunta. En esa última sesión se dieron, dimos ciertos nombres ya después dijeron que iban a preguntar usted. Yo por ejemplo propuse a Noemí Neri, no sé si preguntaron si ella quería estar porque veo que no aparece.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De hecho además de recibir algunas propuestas para evitar problemas, pero veo que no tuvimos éxito en ello, se les envió a las 23 profesoras que cumplían a plenitud los requisitos de la convocatoria la información para ver si independientemente que las propusieran o no sus pares, si ellas estaban interesadas en auto-proponerse lo hicieran, y eso fue lo que hicimos.

Entonces, fueron propuestas de pares o de cada una de ellas, de las 23 ocho recibimos sus expedientes y de esas ocho fue que decidió la Comisión. Ese fue el procedimiento.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿Y sí era legible, Noemí?

- **DIANA RUBALCAVA:** Sí, se le envió correo electrónico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A las 23 se les envió el correo con la convocatoria y la pregunta si estaban interesadas en enviar su documentación para hacer...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Yo si quisiera consignar ese punto rápidamente, que nunca he coincidido con la lógica del autocebollaso; es decir,

de que para obtener una distinción se tenga que acudir al procedimiento de la autopromoción.

Yo creo que eso forma parte de los usos y costumbres de una universidad que huele a rancio en sus usos y costumbres, porque una distinción tanto más vale cuando no es uno el que tiene que mover los hilos para calificar y ser susceptible de ser considerado si tiene los determinados méritos o no.

Desde el momento que una académica o un académico es elegible para una distinción, el académico que es acreedor a recibir un reconocimiento no tendría por qué estar moviéndose como si estuviera en una campaña política.

Y lo que dijo Yolanda es muy indicativo, no sólo del vacío de información que hay en lo que se refiere este tipo de distinciones, sino al desconocimiento que hay sobre estos usos y costumbres en la universidad, que están muy lejos de ser criterios académicos, aunque los elegibles sí tengan que haber garantizado un conjunto de requisitos específicos.

Yo no estoy diciendo que no haya méritos académicos, yo lo único que estoy diciendo es que es del todo impertinente que un académico para recibir una distinción tenga que promoverse él, eso no tiene asidero lógico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Estamos de acuerdo contigo, Alfredo, en el punto de que sería lo más deseable, evitar la autoproducción, estoy de acuerdo contigo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Es que esa es la universidad.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por eso, déjame terminar. Estando de acuerdo la convocatoria posibilita esa opción, entonces nosotros no podemos cercenar esa opción.

- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Yo nada más quiero comentar, hay una parte, yo concuerdo con esa idea, pero dado que en los académicos responden a diferentes grupos es muy difícil tener un consenso solamente con personas excepcionales donde hay un consenso generalizado.

Entonces, bajo esa tesitura la única opción es decir: "Bueno, yo tengo los méritos honestamente y tengo las pruebas para probar que soy merecedor de tal cosa".

Entonces, no tenemos opción, me parece que es una opción digna decir: "Pues, yo tengo estos méritos", todos tenían méritos, por ejemplo estas 24 personas, se preguntó quiénes de estas 24, quieren postularse y yo no, incluso dentro de las

ocho que hubo, hubo quien postuló y estaba por ejemplo una persona que conocía a una y dijo: “¿por qué no en su expediente declaro tal cosa?” Se posicionaba pero no pone toda la información que el miembro de la Dictaminadora sabía que había...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Tendría que apoderarse y tener ese elemento de juicio.

- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Por eso dije, sabes qué, ella está presentando esa información como un concurso normal con esta información, no podemos, yo no dudo de tu palabra, pero ella está dando estos elementos, y con eso nos tenemos que manejar, ¿no?

Entonces, creo que yo coincido contigo, no me parece que sea lo más conveniente, pero por el otro lado creo que si la gente y creo que todos los profesores son dignos, habrá gente que disimula y todo eso, pero bueno, en realidad los hechos, hay muchos productos por muchos lados que refuerzan un poco la capacidad de la persona.

Entonces, nosotros como profesores también consideramos esa parte, hicimos esa evaluación, incluso cuando se dio la lista nosotros sugerimos decir: “Bueno, está bien, son 24”, pero quién se postula y que hagan su solicitud, y yo no creo que sea indigno presentar la solicitud, yo creo que mi trabajo merece, todos los trabajos merecen reconocimiento, pero unos tienen unos méritos más que otros, todos son meritorios porque si no, no entraría, pero quién quiere realmente postularse, también es una decisión personal.

Entonces, nosotros consideramos esta parte y respetamos esta parte, e incluso de darle el tiempo, de presentar información, etcétera.

Entonces, yo sí quisiera aclarar eso, porque de otra manera se hace muy complicado tener criterios generales de aceptación.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, en atención también a las observaciones de los estudiantes, lo que me queda decir es que en efecto de a quien más esto fue un error, les confieso abiertamente, involuntario, si es que en efecto no atendimos esa solicitud de parte de ustedes, y aquí estaremos muy atentos a cumplir a cabalidad las solicitudes que nos hagan, no son los consejeros estudiantes, sino todos los miembros de la Comisión.

Bueno, evidentemente esta decisión académica de la Comisión del Mérito de la Facultad, debido a la convocatoria fue entregada formalmente el 17 de enero, que era la fecha donde se cerraba la convocatoria.

- **EL PRESIDENTE:** Ese también es un problema, que el plazo que había entre la convocatoria y la fecha que dan para enviar las candidaturas es bastante estrecho y además es en fin de año y principios del otro.

Entonces, creo que valdría la pena, dado que más o menos las fechas son previsibles porque todo lo hacen para que se entregue en el Día Internacional de la Mujer, el premio, que desde octubre tuviéramos nosotros en el radar esto para difundirlo más, que no coincida ya con el final del semestre.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, si **estamos de acuerdo.**

Pasamos al punto VII de nuestra Orden del Día.

Le pediría a Amabilia si desahoga esto, solamente son cinco casos, ¿no?

- **AMABILIA TERRAZAS:** Se presentaron cuatro casos de profesores para participar en el programa de apoyos para la superación del personal académico, uno de ellos fue el profesor Javier de Jesús Aguilar, y la Subcomisión PASPA, se reunió el 22 de enero del presente y acordó aprobar la solicitud del profesor, también se presentó la profesora Ánima Puentes Santiago, y la Subcomisión PASPA se reunió el día 29 de enero y acordó no aprobar la solicitud de la profesora debido a que su avance de proyecto está escrito de manera muy general, y se le solicitara que sea más específica en su proyecto.

Ese mismo día la Subcomisión calificó al profesor Aroche Reyes Fidel y a la profesora Lilia Margarita Domínguez y a ellos se les aprobó la solicitud de formar parte de verse favorecidos por este programa.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Esa es la información. Como ustedes saben esa información de la Subcomisión se somete a la consideración del Consejo Técnico para cumplir en fecha con lo establecido por DGAPA, para que de estar de acuerdo el pleno, entonces administrativamente se procede a enviar la documentación y se le apoya a los profesores que esa subcomisión ha decidido favorablemente.

Entonces, si estamos de acuerdo.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** De la persona que no se aprobó más información...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Yolanda.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Hay una Acta que detalla más los dictámenes, pero en esto como en otros aspectos estamos...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** La profesora Trápaga participa en la Subcomisión PASPA.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** En este como en otros rubros nos queda claro que nos falta generar criterios precisos para la asignación de los apoyos, hay veces donde es clarísimo que no se les pueda dar a alguien que no tiene ni pies, ni cabeza, pero hay veces en que uno no sabe si sí o si no, porque no hay criterio, porque cubre desde una estancia sabática que tiene un objetivo diferente, hay que hacer otras cosas.

Entonces, lo que hicimos fue de alguna manera regirnos por el producto que se iba a obtener en todos los casos suponemos que la superación se expresa en artículos, en conferencias, fue ese criterio que se usó para solamente no aprobar a una profesora, los demás hay dos perfectamente fundamentados con una cantidad de productos que se van a obtener de todo tipo, artículos y muchísimas cosas.

El de Lilia Margarita Domínguez le solicitamos que especifique más, pero es suficiente con los criterios que usamos, pero yo sí pensaría que tenemos que trabajar en los criterios para que no sólo las Comisiones PASPA tengan un asidero muy sólido, sino que los mismos candidatos sepan que tienen que aportar, para que no se les rechace y efectivamente se aprovechen estos fondos.

Entonces, el trabajo que hicimos fue indiscutible en esos términos y los productos son sólidos, etcétera, o si de plano los productos son tan vagos que mejor te esperas a que lo consolides.

Y en el caso del rechazado de la maestra Ánima Puente, no creemos afectarla mucho porque ella se adelantó mucho solicitando el apoyo lo puede solicitar todavía en otra fecha que marca la convocatoria sin que se afecte su plan de investigación.

Entonces podemos hablar con ella, pero yo creo que no hay que llegar a esos casos de hablar con ella, tiene que ser muy clara.

Entonces, tendremos que generar indicadores y criterios y someterlos a este pleno para que se aprueben o se rechacen y se discutan.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, entonces con esa información adicional entiendo que el pleno del Consejo estamos por ratificar la propuesta de acuerdo de la Subcomisión PASPA, tal como nos lo está presentado. Entonces, la mandamos.

El último punto de Asuntos Generales de nuestra parte está de manera explícita ahí puesta en el Orden del Día, en atención a una resolución no de la Facultad de la Economía, sino de la Universidad toda, nos enteró la Secretaría General de la UNAM, de la necesidad de que organizar y convocar elecciones para renovar las representación estudiantil, tanto al Consejo Universitario como al Consejo Académico de área de Ciencias Sociales a la brevedad.

Y digo a la brevedad, por eso nosotros anexamos en sus carpetas el calendario que apenas la semana pasada fue difundido para este propósito, y también estamos anexando en sus carpetas propuestas de convocatoria a esas dos selecciones que acabo de referir.

Y también en atención a un oficio del Secretario General de la UNAM en donde refiere que los Consejos Técnicos de la Universidad, bueno, las diferentes entidades académicas de la universidad deben de sesionar entre el 28 y el 31 de enero para estar en condiciones de enviar al CAACS o al consejo universitario sus respectivas convocatorias.

En atención también a este oficio por su parte el Consejo Académico de área de ciencias sociales, nos remitió por conducto de su titular la doctora Lucy Reiden, la necesidad imperiosa, en su oficio lo indica así de enviarles mañana de preferencia a primera hora, mañana 31 de enero, la convocatoria para esa elección específica del CAACS, para lo del Consejo Universitario nos lo están solicitando el 4 de febrero a más tardar, pero sabiendo que el lunes 3 es feriado, y debido a este oficio del secretario general donde refiere del Consejo Técnico, ojalá sesionen del 28 al 31, es por eso que estamos sesionando como bien decía el profesor Velarde, en día no habitual para cumplir con esta exigencia, porque si no, no podemos cumplirla.

En atención a lo que acabo de referir como las fuentes de este punto es que muy atentamente les pido ahora a ustedes que sabiendo que les estamos entregando apenas ahora estas dos propuestas de convocatoria pudiéramos aprobarlas para empezar formalmente a organizar el proceso de elecciones para renombrar representación estudiantil tanto al CAACS, como al Consejo Universitario.

Debo enfatizar una cosa antes de dar la palabra a Omar. Esta convocatoria o estas dos convocatorias son una adaptación que nos hizo el abogado de la facultad a partir de dos convocatorias tipo que están publicadas para toda la universidad. En esas convocatorias tipo se plantea la elección electrónica.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿No nos llegó la documentación, verdad?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Al final deben de estar las dos convocatorias y un calendario como este.

Bueno, sabiendo los antecedentes de ese punto en la Facultad y una previa discusión en la Comisión de Asuntos Estudiantiles creímos que lo pertinente y conducente era directamente presentarles a ustedes la vía presencial, pero está la digital o la electrónica, perdón.

Entonces, estas dos, por eso digo que si es una adaptación para la facultad, porque es presencial, y en ese sentido las convocatorias implican tener también la posibilidad de acordar hoy quiénes son quienes formarán parte de la Comisión Local de Vigilancia de la elección en ambos procesos y todo lo demás es derivado de las convocatorias.

Ahora, sí, por favor.

- **OMAR SAID CORDERO LUGO:** Con Oscar revisamos la Convocatoria, nos parece una Convocatoria prudente, lo único que nos preocupa honestamente es que, bueno, en la Convocatoria se marca que ninguna autoridad ni ningún órgano institucional puede prestar sus medios electrónicos para apoyar a un candidato, pero creo que también se debe de extender a los órganos de representación estudiantil, es decir, el consejo universitario, consejera actual del CAACS y nosotros mismos para que mediante nuestras páginas o contactos con las personas no se promueve a ningún candidato, ya sea de forma electrónica si no se puede bajo un por reglamento pues sea una indicación de los mismos, porque al final lo que se busca es que se incite la vía democrática y que la elección no haya ninguna anomalía que haga perder credibilidad de la misma. De hecho en la elección del compañero Pedro, Héctor nos toco un caso similar.

Entonces, sí pediríamos que se regule, si no se puede por estatuto, sí por invitación y por la voluntad de los consejeros a que se abstengan de intervenir en el proceso.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Pedro.

- **PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA:** Atendiendo brevemente a lo que comenta Omar, con información si llegara a servir en algún momento, Héctor y yo hicimos Facebook que nosotros como consejeros publicamos cosas que le conciernan a la Facultad y desde ahorita nos comprometemos a no hacer ningún acto de proselitismo, ni nada, eso tengan nuestra palabra que queda ahí asentado.

Y tengo una duda en la convocatoria, a ver si quizás pueda ser resuelto en la de Consejo Universitario, en la segunda base, el párrafo segundo, dice: "En caso de

que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura o con posterioridad se verifique que no satisface los requisitos para ser consejero o se ve imposibilitado para participar en la elección al compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva". Eso es lo que no me queda claro. A mi parecer sí hay una contradicción, no sé si pueda ser resuelta.

Es cuanto.

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** No hay contradicción alguna, de hecho esto está previsto en el ordenamiento específico, que es el reglamento para la elección de consejeros técnicos universitarios, y lo que plantea simplemente es la figura de que se registre la fórmula y se registra la fórmula los dos candidatos, la Comisión de Vigilancia realiza la selección de sus documentos, y si no detecta ningún problema otorga el registro.

Entonces, ya se convierte en una fórmula participante. Si con posterioridad el supuesto que se prevé es si con posterioridad se detecta con una prueba superveniente que no cumplía con los requisitos para ser elegible, entonces no se le afecta al compañero de fórmula, se le permite participar solamente se baja de la fórmula a la persona que no reunía los requisitos para participar.

Pero no es el único caso, puede ser el de la situación de que uno de los integrantes de la fórmula decidamos seguir adelante a la contienda, aun teniendo los requisitos cubiertos decida saber por una posición personal no quiero seguir adelante, se baja de la fórmula, pero el compañero que queda ahí se le permita la participación en el proceso electoral. Es un supuesto que está ahí previsto.

- **PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA:** Sí, gracias.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Pero cuál sería el resultado si gana el que quedó sólo, sin fórmula ya no tendría suplente.

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Queda como titular.

- **EL PRESIDENTE:** Hay casos en el Consejo Universitario actual, incluso de una fórmula de la Facultad de Ciencias, que uno de los dos no cumplía los requisitos y entonces el otro quedó como titular, creo que es consejera de hecho.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Eso es problemático, eso por ejemplo y no sé si en algún momento habría que discutirlo.

En el Comité Académico no hay suplentes, entonces eso plantea serios problemas reales, que si no va el representante de la maestría, pues no hubo quien hablara por la maestría, y es serio.

Entonces a lo mejor, no sé, unas normas internas que se acordaron de que todo el mundo se podría pensar en suplentes que mejoraran el perfil del funcionamiento académico. Es un ejemplo, el que no se tenga un suplente sí vulnera la participación.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Lo que dice Yolanda tiene mucho sentido, aunque para ser franco incluso hay fórmulas ganadoras que tiene el titular y suplente, eso no garantiza que los elegidos funcionen como correa de transmisión de los electores, dicho con todo respeto para los compañeros que están empezando su periodo electivo y el promedio electoral que registraron las pasadas elecciones al Consejo Técnico de la parte estudiantil mostró que los vencedores apabullantemente mayoritarios fue la abstención.

Acabo de estar en vacaciones en el bajío por razones familiares, y supe de un caso que se acaba de dar en la Universidad de Guanajuato, que en las elecciones para el Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, la izquierda estudiantil, porque platicué con los compañeros que ganaron, y están metidos en un litigio en este momento, porque reunieron los requisitos, no se registraron porque no se quisieron registrar, contendieron sin registro y ganaron, y la normatividad no los quiso reconocer, y hubo un connato de movilización en una universidad que está, parecen los tecos de la Autónoma de Guadalajara.

Entonces, la única manera de desahogar mi inconformidad fue recogiendo el proceso electoral y los estudiantes que habían ganado la primera edición no se inscribieron y volvieron a ganar.

Entonces, hay una discusión en este momento para modificar esa normatividad, es muy interesante, es muy interesante porque Porfirio se debe de estar convirtiendo ya en un experto en el diseño.

Y todo esto lo digo para que aprobemos en lo general la convocatoria en los términos que está formulada aquí, pero que no cerremos la puerta porque recordemos también que la convocatoria anterior tenía un problema que fue importante que encaráramos como comisión y que se resolviera, pero lo que no puede ser es que la normatividad universitaria no valide a contendientes en un proceso para pasar a ocupar un puesto de presentación de un órgano colegiado, de una institución académica cuando incluso la mayor parte de las normatividades electorales del mundo tienen que incluso imprimir papeletas con

un espacio en blanco para que un ciudadano independiente sin partido, si es votable y gana se le reconozca.

Bueno, eso habla de la cantidad de hoyos negros que existe en la Legislación Universitaria en materia electiva, no le podemos pedir a un órgano antidemocrático, como es la estructura de gobierno de la universidad que sea avatar de las vanguardias democráticas en el mundo, pero el ejemplo que pongo es para que nos caiga el veinte, de cuan rezagada esta la universidad en términos electivamente representativos y democráticos, en términos genuinos frente a una serie de cosas que se están dando en el mundo.

Entonces, yo creo que la convocatoria en los términos que está planteada, ahorita le estuve echando una mirada hacia la pluma, me parece que en lo general está bien, pero que no se cierre la puerta a que si contuviera alguna omisión o algún detalle, en la propia propuesta calendarizada sobre la marcha que la Comisión tuviera la posibilidad y la Facultad de atinar algún dislate, alguna errata grave que pudiera llevar. Nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Porfirio, por qué no, por favor, explicas más los detalles y sobre todo la conformación de las Comisiones previstas, en particular la de local de vigilancia de elección.

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Bueno, como ya se dijo esta formación nos lleva por parte de la coordinación del Consejo Universitario y también del consejo académico de área, son convocatorias tipo en realidad le podemos mover muy poco solamente en cuestiones que ya se hayan detectado por ejemplo en el ejercicio próximo pasado de la elección, y con esto recupero un punto de lo que señalaron de restricciones para manifestar apoyos a través de portales de internet.

Pero el punto es que hubo ya precisiones en donde nos obligan a los Consejos Técnicos a determinar la comisión local de vigilancia de la elección que deberá ser integrada por tres profesores, esto es usual, y así venimos trabajando, pero también nos señalan que se determinen los funcionarios de casilla; es decir, el Consejo Técnico tiene que establecer con nombre y apellido quiénes van a ser esos funcionarios de casilla, y van a requerirse tres funcionarios para cada casilla, y como el tema que nos ocupa es la elección de alumnos deberán ser profesores los que sean estos funcionarios de casilla, en su carácter de presidente y los auxiliares.

Dada la transformación de nuestro patrón electoral que para el siguiente semestre y está en curso las inscripciones, pero tenemos un ejercicio muy próximo que participamos para lo del Consejo Técnico, podemos pensar que son alrededor de cuatro mil, un poco más de cuatro mil estudiantes, eso nos obliga a

tener previstos cinco casillas, puesto que en la normatividad sólo se admiten votos máximos, mil votos por cada casilla.

Entonces, estamos previniendo la instalación de cinco casillas, eso nos lleva a requerir tres funcionarios de casilla, tres funcionarios por cada casilla, entonces se deberá establecer profesores, que además deberán tener previstos sus suplentes.

Entonces, es un tema que es quizás un poco complicado y probablemente pudiéramos auxiliarnos de la División de Estudios Profesionales, para que nos propongan nombres de profesores que puedan participar en esta dirección.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Que pudieran y quisieran, ¿no?

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Que pudieran y quisieran, pero además deben comprometerse a estar ante toda la jornada electoral. Y bueno, esa es la conformación.

Lo que sí este Consejo debe de determinar de manera puntual son los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia.

Ahora, como tenemos dos selecciones en paralelo la de Consejo Universitario y Consejo Académico, vamos a requerir dos Comisiones de Vigilancia, porque son procesos aun cuando se impactan en los tiempos, pues son procesos independientes, debemos de considerar dos comisiones de vigilancia y también la integración de los funcionarios de casilla.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Todos los ojos van a Rafael Buendía.

- **YOLANDRA TRÁPAGA DELFÍN:** La experiencia.

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Indudablemente la experiencia que se generó en esta exitosísima comisión local de vigilancia.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ya hemos sido requeridos por el INE para ver si te prestamos.

Recuperando la seriedad, perdón por el comentario tal vez impropio, pero sí tenemos entonces que designar a tres profesores de la Comisión Local de Vigilancia para cada proceso, entonces tendríamos que decidir ahora o proponerlos y decidir seis diferentes, somos los primeros conscientes de que eso está contra las cuerdas, pero si no cumplimos eso corremos el riesgo de incumplir y estar en la posibilidad de que no tengamos un proceso electoral adecuado ni reconocido.

-
- **MANUEL COELLO CASTILLO:** No, ahí están tres de una comisión y aquí los otros tres. Ya tenemos ahí a los seis profesores.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Patricio, Alfonso.
- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Es que tengo todas las clases.
- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Al que le toque va a tener que suspender algo.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, sólo va a ser, digamos el proceso es largo de acuerdo a este calendario, pero la jornada electoral propiamente dicha será, ¿está previsto ya?, ¿qué día es?
- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** El martes es 11 de marzo.
- **EL PRESIDENTE:** No tienes que estar todo el tiempo ahí, puedes ir a tu salón.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, Patricio, Alfonso y ¿quién más? De una comisión de Yolanda, sí, ¿entonces, sí?
- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Déjame pensarlo.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, está decidido favorablemente, ¿sí, Yolanda?
- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Sí.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Agradezco la participación, entonces, ya tenemos una comisión, ¿prefieren alguna, CAACS o Consejo universitario, les da lo mismo?
- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** No, si es martes está bien, pero si fuera miércoles imposible.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, da lo mismo, digamos cualquiera sea el proceso, y la otra, el Consejo Universitario por ejemplo, ¿sí de acuerdo? Los ponemos para el proceso de renovación de la presentación estudiantil Ciudad Universitaria.

Y los de miembros profesores de la Comisión Local de Vigilancia para el CAACS. Ya Alfredo se está acercando al jardín.

Alfonso Anaya se propone o acepta participar. ¿Quién más?

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Nada más que me avisen.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Digamos dada esta Comisión Ordinaria del Consejo Técnico ya estas enteradísimo que estamos de acuerdo en que tú seas parte de esa Comisión Local de Vigilancia Electoral para el CAACS. ¿Quién más lo acompañaría?, necesitamos otros dos profesores.

El proponer ausentes luego lleva el riesgo de que no acepten.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Yo propongo que sea rotativo, nosotros ya estuvimos en una comisión, acabamos de estar en la Comisión de los Consejeros Técnicos, y yo creo que a los profesores.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Ese es buen argumento.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Sí, para que sea rotativo, para que todos participen.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** José Manuel.

- **JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS:** Yo estoy complicado.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Yo sé que eres complicado, estás complicado.

- **JOSÉ MANUEL FLORS RAMOS:** Sí, para estas fechas. Entonces, no me gustaría no cumplir.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Normad?

- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Yo estuve en varias Comisiones, en elección de alumnos y sigo participando. Entonces, yo creo que debemos como se señaló aquí, las personas que no han participado y que son bien representantes también que deben de tener una oportunidad también y hacer un remplazo.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Bueno, por qué no hacemos una lista de quién participa en qué.

- **NORMAND EDUARDO ASAUD SANEN:** Y de los que ya hemos participado en elecciones también, porque ya varios hemos participado y repetido, hemos repetido no sé cuántas veces. Entonces, yo creo que es justicia también que todos participemos, ¿no?

O sea, todos tenemos cargas y todos tenemos responsabilidad, pero yo creo que todos en el ánimo de participar y contribuir podemos hacerlo, para que no se esté repitiendo cada rato con los mismos, ¿no?

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Se puede hacer rápido un recuento de quiénes han participado menos, ¿por qué, no?, es correcto.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** No, no, ausentes.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** No, pero un criterio de tipo cuántas veces has participado, pues es claro y es pertinente y podríamos operar así.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Todos los aquí presentes han estado participando de manera activa en diferentes Comisiones del Consejo, y también varios de ustedes han estado en otras comisiones en elecciones participando, como miembros de esta comisión, pero no somos muchos tampoco de este consejo y menos aun los que estamos presentes ahora.

Entonces yo insistiría, Rafael, si te anotas sería muy bueno.

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Ahora, sí se decidiera por lo menos se considerara la opción de elevar las votaciones electrónicas se podría, porque ahí ya el sistema hace todo finalmente.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Es que me da la impresión de que esta reunión en el curso su desarrollo se ha ido vaciando, no sé si estamos en el hipótesis del quórum, no quiero decir que la reunión sea ilegal, pero sí quiero decir que ya muchos ya emprendieron la graciosa huida y algunos no se presentaron.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí hay forma todavía.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sí, pero Porfirio, yo creo que el argumento no puede ser ese, que sí lo hagamos electrónica, yo creo que los precedentes que hay aquí en la Facultad en contra de las aportaciones electrónicas, a mí me llevan a plantear que no, que la propuesta presencial es un acierto y hay que mantener la propuesta. Quizá lo que hay que hacer es hablar con todos los compañeros, no es la ausencia y por dedazo, pero si nadie se autopropone yo sugeriría que una posibilidad fuera el método de la insaculación de los académicos del consejo, porque parece que nadie quiere.

Yo por ejemplo estaba tentado a proponer al profesor de Instrumentales para que no haya problemas de aritmética, ¿no?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ya está.

Ellos son una comisión.

Patricio, Alfonso y Yolanda son una Comisión Local de Vigilancia electoral para el proceso de consejo universitario.

Estamos ahora para ver lo del CAACS, que ya está Alfonso Anaya, por ser el primero en aceptar, ya es el presidente de la Comisión, propongo.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Nadie puede estar en dos.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Sí, como no.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es que es un proceso simultáneo tal vez en algunas fechas.

- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Pero la firma de las actas Rectoría no lo acepta, porque son dos cosas diferentes.

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Más bien la complicación que tendríamos es que por ejemplo ya no podríamos estar haciendo el conteo simultáneo.

- **EL PRESIDENTE:** Hace dos años por esa razón se tuvo que hacer primero uno y después otro, y acabamos a las 3:00 de la mañana.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** De que se puede, se puede.

- **EL PRESIDENTE:** Pero se prolonga la participación.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sobre todo en la jornada misma.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Si es después de las 10:00 de la noche no hay problema.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Patricio y Alfonso pudieran estar participando también junto con Alfonso Anaya en la otra Comisión local?, pregunto.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Vamos a estar...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es el mismo proceso, la única observación en efecto es en el momento del conteo de votos. Se cierra la convocatoria.

Entonces, la Comisión para el Consejo Universitario, Patricia, Alfonso y Yolanda; la Comisión para atender lo del CAACS, Alfonso, Alfonso y Patricia.

- **PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA:** ¿Podrían decirse los nombres completos?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, claro, Patricio Sixtos, profesor consejero del área de métodos cuantitativos y técnico suplente; el profesor Alfonso Gómez Navarro, consejero técnico titular de la misma área; la profesora Yolanda Trápaga, consejera y profesora representando al doctorado.

Y en la otra Comisión además de los que ya mencioné, el profesor Gómez Navarro y el profesor Sixtos, el profesor Alfonso Gómez Navarro, profesor titular o consejero técnico, perdón, Alfonso Anaya, consejero titular del área de Instrumentales.

- **EL PRESIDENTE:** ¿Dos y dos en el área del recuento?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, sí, dos y dos en el recuento, ¿de acuerdo?

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Sí, yo propongo que se revise quiénes no han participado nunca para que también se distribuya bien.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Hacemos la revisión. Muy bien.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Una pregunta, ¿cuándo sería este proceso?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Está en tu carpeta el calendario, pero la jornada está prevista para el 11 de marzo.

- **EL PRESIDENTE:** Es martes.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** 11 de marzo, pero inicia desde ahora, el segundo calendario.

¿Necesitamos algo más, Porfirio, en este punto que atender?

- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Sí, los escrutadores, tres escrutadores.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Los escritores son nocturnos.

- **EL PRESIDENTE:** Ahí sí podemos clavar a quien sea.
- **MANUEL COELLO CASTILLO:** Por qué no se hace una propuesta de una insaculación.
- **EL PRESIDENTE:** Los que han participado menos ya en automático los clavamos.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Y proponemos a Hugo Contreras. Normand, tú nos ayudas convenciendo al consejero suplente de la maestría, profesor Contreras.
- **NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN:** Sí.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Y a Luis Berlanga.
Para que participe Luis y aún no ha participado de hecho en ninguna Comisión.
- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Y faltarían otros tres más.
- **EL PRESIDENTE:** No quedamos que Ciro y Pablo Arroyo.
- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** ¿No, tiene su programa en vivo?
- **EL PRESIDENTE:** No, ya no lo hace en vivo, a veces lo hace en vivo, pero creo que ya lo está grabando.
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** José Antonio, él participa en la Comisión de Personal Académico, en la del mérito, ha participado en otras selecciones, en la de Planes y Programas, en la de Normatividad no.
- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Es el de las 3:00 de la mañana.
- **EL PRESIDENTE:** No, porque es electrónica, entonces nada más se cierra. Entre 11 y 12.
- **PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ:** Bueno, entonces quedaría como escrutador el profesor José Manuel Flores, el profesor Hugo Contreras y el profesor Luis Berlanga, en el Consejo Universitario; y para la del CAACS, el profesor Ciro Murayama, el profesor Pablo Arroyo y el Profesor Rafael Buendía. Con esto ya tenemos integrados los nombres que nos solicita la convocatoria.

Y únicamente quedaría pendiente establecer para funcionarios de casilla para la elección del Consejo Universitario, para lo cual se quedaría la propuesta de que a través de la División de Estudios Profesionales pudieran aportarnos a...

- **EL PRESIDENTE:** O insaculemos a los de tiempo completo incluido los técnicos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo. ¿Estamos de acuerdo, señores consejeros, señoras consejeras?

Si no hubiera algún otro Asunto General, entonces hemos concluido, les agradezco su participación y asistencia a esta reunión.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Una pregunta respecto a la Comisión Ampliada, está agendada alguna...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Próximamente estaremos convocando para justamente empezar a preparar lo que ya está decidió por este pleno, organizar el Segundo Foro de Propuestas de Cambio del Plan previsto en esa Convocatoria para revisarse del 2 al 11 de abril, pero sí en fecha próxima estaremos convocando.

- **YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN:** Y hablando de planes aquí estamos muy ordenados y tenemos un proceso ahí en el Posgrado hay un cambio con criterios sui generis, unipersonales y está avanzando.

- **EL PRESIDENTE:** Que se agende la reunión Extraordinaria.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, una reunión Extraordinaria para ver específicamente los asuntos de Posgrado.

De acuerdo, entonces también estaremos convocando próxima Extraordinaria para asuntos del Posgrado solamente.

Bueno, muchas gracias. Buenos días.

--o0o--

FINALIZÓ: 10:59 HRS.